

**Una mirada a la Violencia de Género en la Primera Infancia en Colombia: Análisis
Documental y Propuestas para la Prevención**



Magally Julieth Sánchez Arguello

María Eugenia Gamboa Coral

Mary Carmen Padilla Arrieta

Universidad Santo Tomás

División de Ciencias Sociales y de la Educación

Facultad de Educación

Maestría en Infancias

Bogotá D.C.

2024

Una mirada a la Violencia de Género en la Primera Infancia en Colombia: Análisis Documental y Propuestas para la Prevención



Magally Julieth Sánchez Arguello

María Eugenia Gamboa Coral

Mary Carmen Padilla Arrieta

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de Maestría en Infancias.

Asesor:

Leidy Yuri Guzmán Escobar

Magíster en Docencia Universitaria

Universidad Santo Tomas

División de Ciencias Sociales y de la Educación

Facultad de Educación

Maestría en Infancias

Bogotá D.C.

2024

CONTENIDO

Resumen	8
Abstract.....	9
1. Introducción.....	10
2. Marcos Referenciales.....	13
2.1 Concepto de género	15
2.1.1 Desarrollo de la identidad de género en la infancia	16
2.1.2 Roles de género.....	18
2.1.3 ¿Qué es la violencia de género?	18
2.1.4 La violencia de género contra niñas y niños en la primera infancia	19
2.1.4.1 Consecuencias y efectos de la violencia de género.....	21
2.1.5 Prevención de la violencia de género.....	21
2.2 Políticas de protección	22
2.2.1 Marco de derechos en la perspectiva de género.....	23
2.2.2 Estrategias para la prevención de la violencia de género	25
2.2.3 ¿Cómo se involucran los niños y las niñas en la construcción de la igualdad de género?	26
2.3 Actores claves en la prevención de la violencia de género	27
2.3.1 Función que desempeña la escuela	29
2.3.2 Función que desempeña la familia.....	29
2.3.3 Función que desempeña los medios de comunicación	30

2.3.4 Función que desempeña las organizaciones gubernamentales: gobierno, políticas públicas y programas de intervención	31
3. Metodología.....	35
3.1 Definición del enfoque	35
3.2 Definición del método.....	36
3.3 Contexto y participantes.....	37
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de información	39
3.4.1 Matriz de lectura y análisis de fuentes académicas.....	39
3.4.2 Matriz de análisis de políticas públicas.....	39
3.4.3 Matriz de análisis de informes gubernamentales	39
3.5. Técnicas de análisis de la información	40
3.5.1 La Categorización Sistemática de Segmentos Textuales.....	40
3.5.2 Categorización descriptiva.....	40
3.5.3 La integración final de los hallazgos	40
3.5.4 Presentación de resultados	41
4. Análisis de Resultados	42
4.1 Género y desigualdad	43
4.1.1 Construcción social y desigualdades de género.....	44
4.1.2 Manifestaciones y tipologías de la violencia de género y su reproducción en la primera infancia	45
4.2 Dinámicas familiares y crianza.....	47

4.2.1 Dinámicas familiares, crianza y la violencia intrafamiliar en la infancia...	48
4.2.2 Crianza y educación en la primera infancia	49
4.3 Derechos y equidad	49
4.3.1 Equidad de género y derechos de la niñez	50
4.4 Prevención	51
4.4.1 El papel de la educación para la sensibilización y prevención de la violencia basada en el género	52
4.4.2 La educación en la primera infancia y la política de género.....	53
4.5 Estrategias de prevención desde los tipos de enfoque	53
4.5.1 Intervención y procesos de transformación social desde los primeros años	54
4.6 Políticas públicas y protección en la primera infancia	55
4.7 Directrices para la prevención de la violencia de género en la primera infancia.....	56
5. Conclusiones	59
Referencias.....	61
ANEXOS.....	70

LISTA DE TABLAS

<i>Tabla 1</i> <i>Matriz de analisis de antecedentes</i>	13
<i>Tabla 2</i> <i>Tipos de exposicion de violencia de genero en niños y niñas</i>	20

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Análisis de antecedentes	15
Figura 2 La identidad según (Garda, 2011)	17
Figura 3 Identificación de los tipos de fuente.	35
Figura 4 Etapas de la investigación documental.	37
Figura 5 Normatividad analizada.....	¡Error! Marcador no definido.
Figura 6 Categorías y subcategorías del análisis.	42
Figura 7 Reproducción de la violencia de género en 1a infancia.....	46

Resumen

La investigación titulada "Análisis de la Violencia de Género en la Primera Infancia en Colombia: Propuestas para la Prevención", tiene como propósito comprender cómo se aborda esta problemática desde las edades más tempranas. El estudio se lleva a cabo mediante un análisis documental de fuentes existentes sobre violencia de género y propuestas de intervención, empleando un enfoque cualitativo para interpretar los hallazgos en las fuentes revisadas. Entre los resultados obtenidos, se evidenció una escasez de investigaciones específicas sobre violencia de género en la primera infancia. No obstante, se identificaron diversas propuestas y enfoques que respaldan la inclusión y la promoción de la equidad de género en los entornos educativos. En este contexto, se destaca la importancia de cuestionar los roles de género tradicionales e implementar estrategias educativas que promuevan un ambiente seguro y respetuoso para todos los niños y niñas. El análisis también reveló una problemática dual: por un lado, existe un desconocimiento social significativo sobre cómo se manifiestan las Violencias Basadas en Género (VBG), y, por otro, se observa una preocupante normalización de estas conductas en la sociedad. Esto provoca que muchas víctimas no reconozcan estar viviendo situaciones de violencia o las consideren "normales" dentro de sus relaciones interpersonales. Se enfatiza la necesidad de integrar enfoques pedagógicos que promuevan la equidad de género, así como desarrollar políticas públicas que aborden la violencia de género desde la infancia. Además, se sugiere que la educación y la sensibilización son herramientas clave para transformar las normas y expectativas culturales que perpetúan la violencia de género.

Palabras clave: violencia de género, primera infancia, prevención, equidad de género, educación.

Abstract

The research titled "Analysis of Gender-Based Violence in Early Childhood in Colombia: Proposals for Prevention" aims to understand how this issue is addressed from the earliest ages. The study is conducted through a documentary analysis of existing sources on gender-based violence in early childhood, using a qualitative approach to interpret the findings from the reviewed sources. Among the results obtained, a lack of specific research on gender-based violence in early childhood was evident. However, various proposals and approaches were identified that support the inclusion and promotion of gender equity in educational settings. In this context, the importance of questioning traditional gender roles and implementing educational strategies that foster a safe and respectful environment for all children is emphasized. The analysis also revealed a dual issue: on one hand, there is a significant social ignorance about how Gender-Based Violence (GBV) manifests, and on the other, there is a concerning normalization of such behaviors in society. This leads many victims to not recognize that they are experiencing violence or to consider it "normal" within their interpersonal relationships. The research highlights the need to integrate pedagogical approaches that promote gender equity, as well as to develop public policies that address gender-based violence from early childhood. Additionally, it suggests that education and awareness-raising are key tools in transforming the cultural norms and expectations that perpetuate gender-based violence.

Keywords: Gender-based violence, early childhood, prevention, gender equality, education.

1. Introducción

La violencia de género en la primera infancia en Colombia es un problema arduo y persistente que afecta el crecimiento y bienestar de los niños y niñas en cada una de sus regiones. Según UNICEF (2021), se manifiesta de diversas maneras, incluyendo el castigo físico y el abuso sexual, y está impulsada por normas sociales de género negativas, así como desigualdades estructurales y crisis humanitaria. El informe de Save the Children, (2015), sitúa a varios países de la región entre los diez con más homicidios infantiles registrados, con Colombia en el cuarto lugar.

Dicho lo anterior, la violencia de género en la primera infancia ha ganado atención en los últimos años, documentos como el: Lineamiento técnico para la prevención de las violencias contra niños y niñas en primera infancia, destacan la importancia de abordar la violencia no solo en sus manifestaciones directas, como el maltrato físico y psicológico, sino también en sus formas estructurales y simbólicas (ICBF, 2022). Estas últimas incluyen las dinámicas socioeconómicas, culturales que perpetúan desigualdades y estereotipos de género desde edades tempranas. Esa estadística no solo refleja la magnitud del problema, sino que también subraya la vulnerabilidad específica de las jóvenes en la sociedad colombiana. Por lo cual, la violencia que enfrentan estas niñas y adolescentes puede tener consecuencias devastadoras en su desarrollo.

Para ello, se analiza la compleja realidad de la violencia de género en la primera infancia, puntualizando interrogantes como: ¿cuáles son las fuentes académicas más relevantes que analizan la violencia de género en la primera infancia en Colombia? Esta pregunta se sitúa en el contexto colombiano, donde la violencia de género es un problema social significativo que afecta a diversas poblaciones, incluyendo a los niños y niñas en su primera infancia. Además, explora y analiza cómo se viene documentando la violencia de género en la primera infancia mediante fuentes como: la literatura académica (tesis y artículos), informes gubernamentales y políticas públicas. Realizando una evaluación crítica de las narrativas existentes y de las estrategias propuestas para abordar y prevenir esta problemática.

Otros interrogantes que surgen de la problemática son: ¿qué instituciones, programas o entidades lideran iniciativas y estrategias de prevención de la violencia de género en la primera infancia en Colombia? y ¿cuáles son las tendencias comunes y diferenciadoras entre las estrategias identificadas y qué directrices emergen para su prevención?

Para dar respuesta a las anteriores preguntas se formuló como objetivo principal analizar como la documentación nacional académica, gubernamental y de políticas públicas en Colombia aborda la violencia basada en género en la primera infancia y cuáles son las propuestas planteadas para su prevención. Para lograrlo, se plantean los siguientes objetivos específicos:

- Clasificar fuentes académicas, informes gubernamentales relevantes que abordan la violencia de género y su prevención en la primera infancia en el contexto colombiano.
- Describir la efectividad y el alcance de las diferentes propuestas de prevención de la violencia de género en la primera infancia, según lo documentado en las fuentes académicas, gubernamentales y de políticas públicas.
- Sistematizar el análisis de la violencia de género en la primera infancia y generar directrices para su prevención.

Estos objetivos permitirán profundizar en la comprensión de la problemática y contribuir a la construcción de estrategias efectivas para prevenir la violencia de género desde una perspectiva pedagógica.

Los resultados del estudio serán pertinentes, para considerar la escuela un lugar fundamental para involucrar a múltiples actores comprometidos en prevenir la violencia de género, tomando al ambiente escolar como el lugar idóneo y privilegiado, donde los niños y niñas realizan su proceso de socialización mediante su interacción de juegos como de vivencias diarias en construcción de identidad. Tal como lo determina el Ministerio de Educación Nacional, (MEN) en la cartilla número 49 Guías pedagógicas para la Convivencia Escolar (2013) entiende la convivencia escolar como las diversas relaciones que se establecen entre los miembros de la comunidad educativa, las cuales deben centrarse en alcanzar los objetivos educativos y en el desarrollo integral de sus integrantes (p.35).

Es así como, la presente investigación se justifica por la necesidad de comprender y abordar de manera integral la problemática de la violencia de género en la primera infancia en Colombia. A pesar de los avances en la investigación sobre violencia de género, aún persisten lagunas en el conocimiento sobre las experiencias de los niños y niñas. Este estudio busca llenar este vacío y contribuir al desarrollo de intervenciones más efectivas basadas en evidencia, que permitan prevenir y erradicar esta forma de violencia.

El estudio se inscribe bajo el enfoque cualitativo implicando un diálogo con las fuentes para dar sentido a su contenido original, aunque sin la necesidad de crear marcos teóricos detallados. En este sentido, el método es la investigación documental, el cual se enfoca en comprender e interpretar exhaustivamente textos previamente producidos, buscando sistematizar y aprovechar conocimientos anteriores para construir nuevos. Así mismo, se implantará el método inductivo que implica observar datos específicos para generar conclusiones generales, basándose en la recopilación y análisis sistemático de fuentes documentales. Este proceso permite desarrollar hipótesis o teorías que expliquen los fenómenos estudiados, sin partir de teorías preconcebidas.

El documento está estructurado en cinco capítulos. El primer capítulo ofrece una revisión de la literatura sobre la violencia de género en la infancia y las políticas educativas existentes. El segundo capítulo describe el marco teórico y metodológico. El tercer capítulo expondrá un análisis sobre de los datos obtenidos de diversas fuentes documentales. El cuarto capítulo, presenta las implicaciones de los hallazgos y propondrá directrices para su prevención. Finalmente, el quinto capítulo concluirá con recomendaciones para la implementación de políticas educativas y sugerencias para futuras investigaciones.

2. Marcos Referenciales

En el siguiente capítulo se abordarán los conceptos fundamentales que sustentan el análisis de la violencia de género, proporcionando una base teórica para entender sus raíces sociales y su impacto en la formación de identidades y subjetividades en niños y niñas. La violencia de género, definida como actos perjudiciales dirigidos a individuos o grupos debido a su género, tiene su origen en construcciones sociales que imponen estereotipos y roles vinculados a lo masculino y lo femenino, generando relaciones de poder desiguales. Estas dinámicas, promovidas por adultos en entornos educativos y familiares, influyen significativamente en la percepción de género que los niños y niñas desarrollan desde edades tempranas. Además, muchos son testigos o víctimas directas de esta violencia en sus hogares, perpetuando ciclos de opresión y abuso (UNICEF, 2021).

Reconociendo la dimensión global y local de esta problemática, este marco incluirá una matriz de análisis y un cuadro sinóptico que examinan el contexto internacional. En este análisis, se destacarán los avances en España y las normativas globales que priorizan la atención desde la infancia como modelos a seguir. En América Latina, se evidenciará la brecha entre la existencia de normativas y su implementación efectiva, así como la falta de prevención en etapas tempranas. Finalmente, se analizará el caso de Colombia, donde se pone de manifiesto la necesidad de políticas más efectivas para abordar esta problemática.

Tabla 1

Matriz de análisis de antecedentes

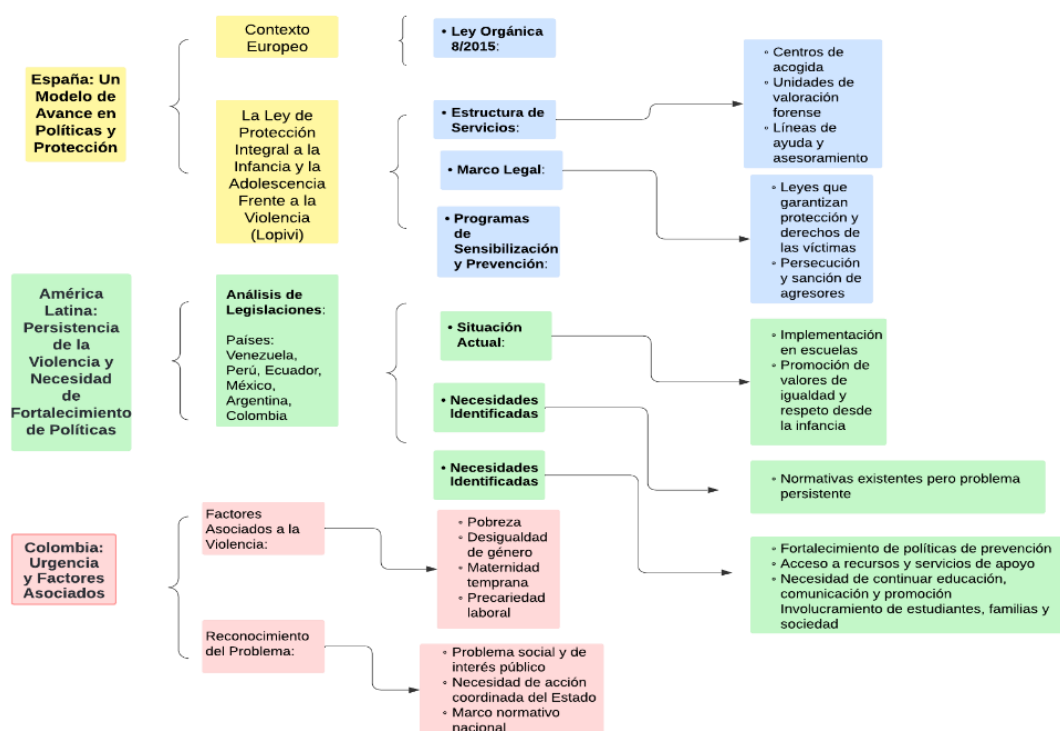
Titulo	Autor	Año	Tema Principal	Resumen/Idea Clave	Relación con la Investigación
Ley Integral de Protección a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia (LOPVI)	Jefatura del Estado del Gobierno de España	2021	Promueve un enfoque integral que aborda todas las formas de violencia en sus distintas etapas, priorizando la prevención y la educación. Además, resalta la importancia de capacitar de forma continua y especializada a los profesionales que interactúan regularmente con menores.	España implementa leyes, servicios especializados y programas educativos para prevenir la violencia de género desde la infancia.	Proporciona un marco referencial avanzado para comparar las estrategias en América Latina.

Boletín. Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia (BOE n.175, de 13.07.15)	Jefatura del Estado del Gobierno de España	2015	Modifica el sistema de protección a la infancia y adolescencia en España, reforzando los derechos de menores y garantizando su protección integral.	La ley mejora los procesos de adopción, tutela y guarda, priorizando el interés del menor, y establece medidas contra el maltrato infantil, como registros y protocolos. También adapta la normativa a directrices internacionales y regula la cooperación entre instituciones para la protección de menores.	Esta ley aporta el reconocimiento de la violencia de género como una forma de violencia infantil, fortalece los sistemas de protección integral que combina prevención, detección y atención temprana.
Informe documento Derechos de las niñas para un futuro en Igualdad: Renovando compromisos en América Latina y el Caribe	UNICEF	2021	Igualdad de género y derechos de niñas y mujeres	La Agenda 2030 y la Declaración de Beijing refuerzan la importancia de garantizar los derechos de niñas y mujeres como base del desarrollo sostenible.	Refuerza la necesidad de un enfoque global y de largo plazo para erradicar la violencia de género desde la infancia.
Artículo Violencia de género en Latinoamérica: Estrategias para su prevención y erradicación	Ramírez, P., Alarcón, J., & Ortega, M.	2021	Estrategias para prevenir violencia de género en Latinoamérica	La violencia de género persiste en la región pese a las normativas; es crucial la educación y el cambio cultural.	Destaca el rezago en Latinoamérica y la necesidad de intervenir desde etapas tempranas.
Informe de Evento Primer Semestre Violencia de Género e Intrafamiliar y Ataques con Agentes Químicos	Instituto Nacional de Salud	2023	Notificación de casos sospechosos de violencia de género e intrafamiliar con fechas de ocurrencia de años anteriores a la vigencia actual.	Reconoce la violencia de género como un problema social con raíces culturales, subrayando la necesidad de políticas integrales.	Muestra la urgencia de atender a las víctimas infantiles como parte de la prevención.
Ley 575 de 2000: Modificó la Ley 294 de 1996	Congreso de la República de Colombia	2000	Creada para fortalecer la protección de las víctimas de violencia intrafamiliar, incluyendo medidas como el aumento de penas y mecanismos	Establecen la violencia intrafamiliar como delito e incluyen medidas de protección a las víctimas.	Fundamenta la necesidad de articular esfuerzos legislativos con programas de prevención en la infancia.

			para garantizar una respuesta más rápida y efectiva de las autoridades.		
--	--	--	---	--	--

Nota. Datos tomados del análisis de leyes, artículo académico e informes

Figura 1
Análisis de antecedentes



Nota: Autoría propia (2024).

En el contexto actual, es fundamental abordar la violencia de género desde sus raíces para entender y prevenir sus efectos a lo largo de la vida. A continuación, se presentan definiciones y conceptos clave, organizados en tres conceptos principales, así:

2.1 Concepto de género

Judith Butler, autora de diversas obras, enfatiza conceptos y teorizaciones que proponen una nueva categoría de género. Esta categoría abarca manifestaciones sociales, culturales e históricas, así como normas, atributos y relaciones visibles en cada uno de los sexos (Butler, 2007). Surge desde el interés por promover la igualdad de derechos y la equidad social, siendo una construcción histórica abordada inicialmente por disciplinas como

la psicología y la antropología. Estas disciplinas han integrado nociones relacionadas con la cultura, el sexo biológico, los aspectos de lo masculino y lo femenino, la identidad, las relaciones y la socialización. En la actualidad, el género se entiende como "un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y que, a su vez, constituye una forma primaria de relaciones de poder" (Scott & Nash, 1990, p. 29).

Por su parte Butler (2001) señala que, la identidad se desarrolla en una constante representación en la que se negocian distintas formas de expresión, las cuales pueden alinearse más con lo tradicional o alejarse de ello. Además, Butler (2001) argumenta que, aunque los seres humanos nacen con un sexo biológico, este no necesariamente determina su género, ya que el género es una construcción social y cultural. En concordancia con lo anterior, los estudios de Melgar y Piñones (2008) complementan esta idea al indicar que los estudios de género emergen cuando el comportamiento esperado de una mujer o un hombre no coincide con su cuerpo biológico. Esto revela que el género no es un proceso natural, sino un aprendizaje cultural y social. Los autores revelan una visión compleja y dinámica del género, enfatizando que las identidades y expresiones de género son el resultado de procesos sociales y culturales en constante cambio. Se reconoce la existencia de expresiones de género apegadas normas tradicionales y otras que se alejan. Esto sugiere un espectro diverso de posibilidades, permitiendo una mayor inclusión de identidades que se construyen, mantienen y transforman en la actualidad.

2.1.1 Desarrollo de la identidad de género en la infancia

Desde el nacimiento, a niños y niñas se les inculcan normas que guían su comportamiento y expresión según su sexo biológico. Aunque la identidad de género suele asociarse a estas normas, puede transformarse con el tiempo. Esto sugiere que, desde la infancia, se crean constructos sociales que influyen en la forma en que los niños interactúan, especialmente en sus juegos. Por ejemplo, un niño puede sentirse limitado al jugar con "cocinitas," mientras que una niña puede interesarse en el fútbol sin que esto afecte su identidad de género.

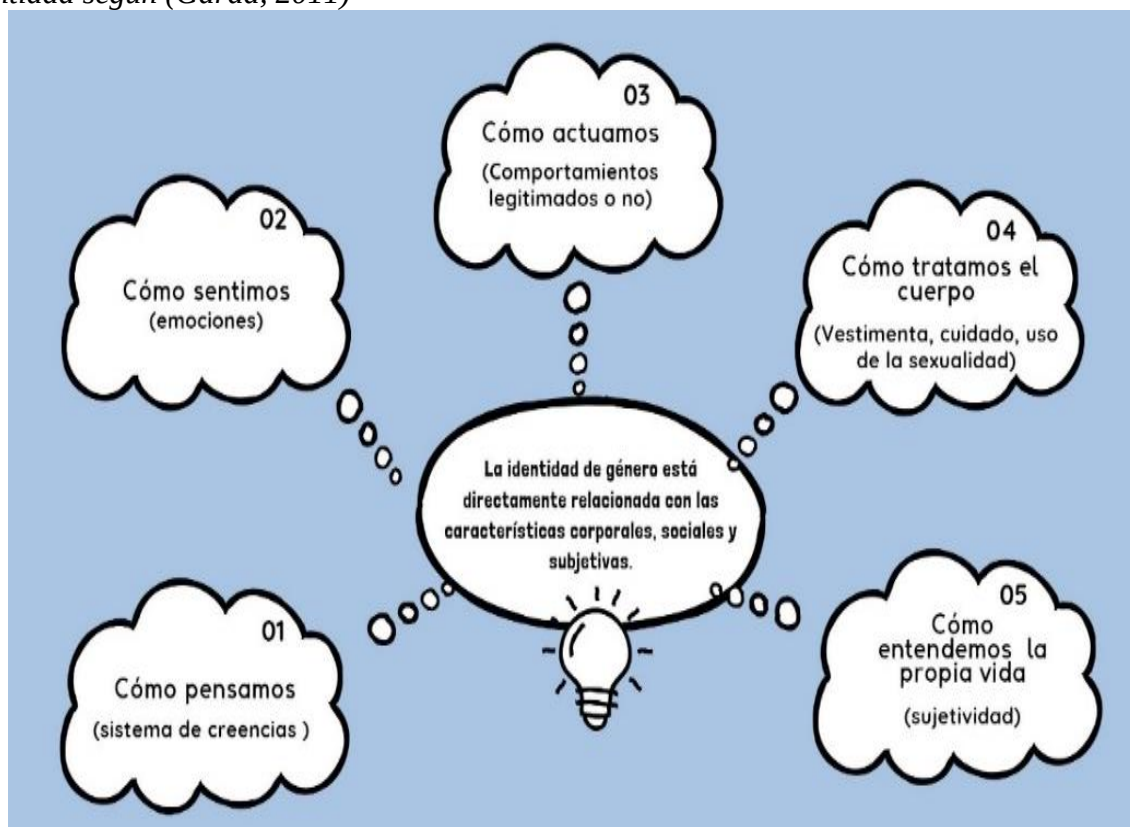
Shaffer (2002) plantea que la socialización es un proceso psicosocial esencial que permite adquirir aprendizajes, tipificar personalidades y establecer modelos a seguir. Asimismo, existen una serie de agentes de socialización que, a través de relaciones directas,

transmiten al individuo, como objeto de socialización, lo necesario para adaptarse a los intereses y necesidades de la cultura a la que pertenece.

La manera en que se concibe la realidad está estrechamente relacionada con la identidad, definiendo quiénes somos y cómo nos percibimos ante los demás. La identidad de género, influenciada por factores culturales, políticos, económicos, sociales y psicológicos, se forma a partir del entorno (Bravo, 2007). Ahora bien, la percepción externa del género es fundamental en la construcción de la identidad social, influyendo en la aprobación o rechazo que una persona experimenta. Desde la infancia, los individuos comienzan a distinguir entre géneros, asumiendo roles y estereotipos asociados. Algunos autores señalan que, en estas edades tempranas, la elección de género está influenciada significativamente por el entorno socializador en el que el niño crece.

Figura 1

La identidad según (Garda, 2011)



Nota. La imagen muestra un análisis del autor a partir de las masculinidades.

Elaboración propia.

La identidad no permanece estática, está en transformación. En particular, la identidad de género se relaciona con una serie de características corporales, sociales y subjetivas. Esta perspectiva destaca la flexibilidad y el crecimiento de la identidad, indicando que nuestras percepciones y manifestaciones de género se modifican y enriquecen constantemente, moldeadas por diversas experiencias y contextos.

2.1.2 Roles de género

Los roles de género en la infancia representan las expectativas sociales y culturales sobre cómo deben comportarse y qué actividades deben realizar los niños y las niñas en función de su género Aguilar (2015). Tradicionalmente se “considera” que los niños y niñas tengan siempre la misma elección de juguetes, comportamiento y la expresión de las emociones, roles e interacciones sociales. Estos roles pueden influir en la forma en que los niños se perciben a sí mismos y a los demás, así como en sus interacciones con el mundo que les rodea.

De acuerdo al Instituto Nacional de las Mujeres INMUJERES (2020) los estereotipos de género en la infancia están profundamente arraigados en patrones culturales que se transmiten y evolucionan de una generación a otra, siendo el hogar, la escuela y la comunidad los espacios donde se aprenden y reproducen. Estos roles engloban una variedad de características influenciadas por estereotipos y prejuicios culturales que asignan diferentes valores a hombres y mujeres. Esto se refleja en prácticas como la asignación del color rosa a las mujeres y el azul a los hombres, la percepción de juguetes apropiados según el género, la asignación de diferentes actividades de ocio basadas en el género, así como en los roles dentro de la pareja, la familia y en la estructura de poder.

En otras palabras, la naturaleza dinámica de los roles de género indica que es posible modificar las normas y expectativas a través de la evolución cultural y la educación. Desde una edad temprana, estas normas moldean identidades y comportamientos, afectando las relaciones de poder y la equidad de género. Reconocer y cuestionar estos patrones culturales es crucial para avanzar hacia una sociedad más justa e inclusiva.

2.1.3 ¿Qué es la violencia de género?

La violencia de género abarca múltiples dimensiones y se fundamenta en las estructuras patriarcales arraigadas en la sociedad. Se trata de actos de violencia sexista que pueden ocasionar daño físico, sexual o psicológico, incluyendo amenazas, coerción o privación arbitraria de libertad, ya sea en ámbitos públicos o privados (ONU, 1993).

Marugán (2013) examina la violencia como “un conjunto de acciones que, ya sea de manera deliberada o no intencionada, ocasionan daño a otros” (p. 227). En este marco, Bourdieu (1997) amplía el concepto al introducir la noción de *violencia simbólica*, definida como “aquella violencia que genera sumisiones que ni siquiera son percibidas como tales, basándose en unas ‘expectativas colectivas’ y en unas creencias socialmente inculcadas” (p. 173). Así, Bourdieu (1997) explica cómo las relaciones de dominación y sumisión se transforman en vínculos afectivos, y el poder se convierte en carisma. Aquí se destaca cómo las estructuras de poder no solo son de forma física o económica, sino también en la capacidad de imponer y mantener determinadas estructuras de percepción y creencia en la sociedad, que pasan de generación a generación.

Según el Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género – (SIVIGE, 2016) se presenta la siguiente clasificación de los tipos de violencia: de género, sexual, psicológica, física y económica. Es necesario considerar que las expectativas colectivas de género, tanto para lo femenino como para lo masculino, varían según la clase social, la etapa de la vida y otros factores como la etnicidad y la edad. Estas estructuras de discriminación influyen en cómo se perciben y se viven los roles de género en diferentes contextos.

2.1.4 La violencia de género contra niñas y niños en la primera infancia

La violencia contra niñas y niños es una vulneración de derechos. Se trata de un problema complejo en el que intervienen diversos factores (culturales, psicológicos, económicos, sociales), y por lo tanto requiere de diferentes miradas para abordarlo. Su detección resulta difícil, debido a que gran parte de la violencia que sufren las niñas y niños ocurre en el ámbito del hogar y la familia. Por consiguiente, una mínima parte de los casos es la que se informa o denuncia (Castro, et al., 2016). Esta falta de visibilidad no solo dificulta una intervención adecuada, sino que también perpetúa el ciclo de violencia y vulnerabilidad al que se ven sometidos.

El escenario recurrente de este tipo de violencias es principalmente el hogar. Según el Sistema Nacional de Salud (2023) La mayoría de los actos de violencia contra niños, niñas y adolescentes (NNA), según el contexto en el que ocurrieron, tuvieron lugar en el hogar (82,23%, tanto en hombres como en mujeres). Siendo considerado el entorno más peligroso para los menores de edad en comparación con lugares públicos como calles, centros comerciales y áreas deportivas, donde apenas el 14,77% de las agresiones físicas tienen lugar.

Considerando lo anteriormente descrito y como se evidencia en la Tabla 2, el ser humano, desde su estado de gestación, está expuesto a diversas formas de violencia de género. Las numerosas situaciones, principalmente generadas en el entorno familiar, conllevan a que esta violencia sea tácita, afectando gravemente el desarrollo integral de los niños y las niñas.

Tabla 2

Tipos de exposición de violencia de género en niños y niñas.

Tipología	Definición	Ejemplo
Exposición prenatal	Efectos reales o imaginarios en el feto en desarrollo	Feto agredido en el útero. Madre embarazada vivió terror. Los efectos de la violencia son muy nocivos.
Intervención	El niño/a intenta física o verbalmente detener la violencia	Pide a sus padres que paren e intenta defender a su madre
Victimización	El niño/a es agredido física o verbalmente durante los incidentes	Niño/a agredido accidental o intencionalmente durante los incidentes
Participación	El niño/a es forzado a participar de los incidentes o participa voluntariamente	El niño/a es obligado a participar: es utilizado para espiar a la madre o burlarse de ella.
Observación	El niño/a observa de forma directa las agresiones	Ven o escuchan las agresiones físicas o verbales
Escucha	Escucha las agresiones	Oye gritos, amenazas, etc
Observar las consecuencias iniciales	Ve las consecuencias inmediatas de las agresiones	Ve contusiones o heridas, policía, ambulancias, daños en el hogar, intensas emociones.
Observar las secuelas	Los niños sufren las consecuencias de las agresiones en su día a día	Sufre la depresión materna, cambios en el rol parental, ausencia del padre, reubicación
Escuchar hablar sobre lo sucedido	El niño/a escucha ciertas cosas relacionadas con las agresiones	El niño tiene conocimiento de lo sucedido, escucha comentarios de su madre, hermanos, pariente, etc.
Desconocimiento	El niño/a no sabe lo que ha sucedido	No sabe exactamente lo acontecido. La agresión sucedió fuera de casa o cuando creían que se encontraba dormido

Nota. Adaptado de *Tipos de exposición de violencia de género basado* en la propuesta - realizada por Holden (2003) y los aportes de López Monsalve, (2014).

2.1.4.1 Consecuencias y efectos de la violencia de género.

La prevención y la intervención temprana son fundamentales para mitigar las consecuencias negativas y promover un desarrollo saludable en los niños afectados. La UNICEF (s.f) en el texto - reconociendo el desarrollo de la primera infancia desempeña un papel crucial en la creación de sociedades pacíficas y prósperas, y contribuye significativamente a la realización del derecho de todos los niños a crecer en un entorno seguro y acogedor. Este objetivo se aborda a través de dos metas concretas:

Meta 16.2: Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños y las niñas.

Meta 4.2: Asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una educación preescolar de calidad.

Para progresar hacia estos objetivos, es fundamental que la prevención de la violencia comience en la primera infancia. Esto permite que los niños desarrollen su potencial, crezcan en un ambiente apropiado y así se les permita adquirir oportunidades y participen plenamente en la sociedad como ciudadanos productivos. Acabar con la violencia en la vida de los niños y priorizar la inversión en la primera infancia son cuestiones esenciales relacionadas con los derechos del niño, respaldadas por datos científicos que subrayan la importancia de una infancia libre de violencia. Los primeros 1,000 días de vida de un niño constituyen la base de todo su desarrollo futuro.

2.1.5 Prevención de la violencia de género

Citando la Guía Metodológica de la Línea de Violencias de Género LVG (2016) que establece:

Que para disminuir la vulnerabilidad asociada al género se requiere determinar las causas que la originan a partir de la sociedad, la familia, los grupos sociales, las comunidades y las instituciones, con el fin de modificarlas o eliminarlas; para ello debe realizarse un análisis de los determinantes sociales y económicos y las condiciones de vida que pueden contribuir en gran medida con que se originen las formas de violencia de género especialmente contra mujeres, niños y niñas como

grupos en condiciones en mayor desventaja, exclusión social y de vulnerabilidad propias de cada región o territorio. (p.9)

Como lo menciona la Organización de los Estados Iberoamericanos, (2009) en el texto “La primera infancia (0-6 años) y su futuro” en apoyo de, este libro está dedicado a analizar las condiciones sociales y educativas de la infancia iberoamericana, Para ofrecer un panorama completo sobre las direcciones en que deben orientarse los cambios futuros, es crucial avanzar en la incorporación social de un enfoque de atención integral y protección desde la primera infancia. Subraya la importancia de adoptar un enfoque holístico que considere todos los aspectos del desarrollo infantil, incluyendo la salud, educación, bienestar emocional y social implementadas por familia, comunidad e instituciones estatales. Argumenta que estas medidas son necesarias para crear las condiciones que permitan a las sociedades superar las crisis y avanzar hacia un desarrollo social, económico y cultural sostenible y equitativo. Actualmente, se reconoce la conexión entre el desarrollo infantil y el crecimiento económico de las naciones, destacando la necesidad de invertir en la niñez para minimizar gastos en problemáticas que en el futuro se convertirán en situaciones más complejas.

2.2 Políticas de protección

Un pilar fundamental en políticas de protección es la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y ratificada por el Congreso de la República de Colombia mediante la Ley N° 12 de 1991. Este tratado internacional establece un marco integral que reconoce a los niños y niñas como sujetos plenos de derechos, lo que implica que deben ser protegidos y atendidos en sus necesidades fundamentales. La Convención no solo proporciona un marco normativo, sino que también establece principios rectores que deben guiar las políticas públicas en materia de infancia y adolescencia. Entre estos principios se destacan el interés superior del niño, la no discriminación, y el derecho a la participación. Sin embargo, a pesar de la existencia de este marco legal, la implementación de políticas efectivas que garanticen la protección de los derechos de los niños y niñas en Colombia ha sido insuficiente. Por lo tanto, es crucial que el gobierno colombiano no solo ratifique tratados internacionales, sino que también desarrolle e implemente políticas públicas coherentes y efectivas que aseguren la protección integral de los derechos de los niños y niñas, en consonancia con los principios establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño.

La Convención de Belém do Pará, adoptada en 1994 en Belém do Pará, Brasil, y aprobada por Colombia mediante la Ley 248 de 1995, representa un avance significativo en la protección de los derechos de las mujeres en el contexto latinoamericano. Este tratado internacional reconoce que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, lo que subraya la necesidad de abordar esta problemática desde una perspectiva de derechos.

En Colombia, la protección de los menores es un deber que recae sobre todos los estamentos sociales, tal como se establece en la Constitución Política de 1991. El artículo 44 de esta Constitución señala que "los niños y las niñas tienen derecho a la protección y a la atención integral" (Congreso de la República de Colombia, 1991). Este artículo es fundamental para enfrentar y erradicar los casos de violencia en la infancia, ya que establece un marco de defensa y protección que garantiza los derechos de los menores y su bienestar integral. Entonces es crucial que los esfuerzos de prevención, se aborden desde la primera infancia; porque las experiencias y el desarrollo durante esta etapa tienen un impacto duradero en su vida posterior y esto se evidencia en el comportamiento de cada niño y niña.

De acuerdo con UNICEF (2017), para prevenir la violencia se debe empezar desde la primera infancia, Por esta razón, es esencial atender necesidades específicas en cuanto al cuidado y atención y asignar recursos económicos desde temprana edad, logrando también ser beneficioso; ya que no se tendrán que destinar presupuesto para superar posibles traumas o en gastos de procesos judiciales.

En el contexto colombiano, la Ley 1098 de 2006, conocida como el Código de la Infancia y la Adolescencia, es fundamental para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Esta ley establece en su artículo 1 que su objetivo es "garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como su protección integral" (Congreso de la República de Colombia, 2006). Además, el artículo 12 de la misma ley asegura que "los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la protección contra toda forma de violencia, abuso y explotación", lo que refuerza el compromiso del Estado colombiano con la protección de la infancia (Congreso de la República de Colombia, 2006).

2.2.1 Marco de derechos en la perspectiva de género

Las constantes noticias reportadas por medios de comunicación y redes sociales en Colombia sobre actos de violencia contra las mujeres, como los feminicidios y agresiones en diferentes ámbitos, han llevado a actores de la sociedad, incluidos gobierno, organizaciones

no gubernamentales, instituciones educativas y comunidades a analizar y generar estrategias y políticas efectivas para reducir al máximo esta problemática. Por lo tanto, es fundamental reconocer que en nuestra sociedad persisten costumbres arraigadas, como el machismo y la discriminación, que establecen diferencias de género y perpetúan la violencia contra las mujeres.

Este reconocimiento nos permite iniciar un análisis sobre el tema y desde el ámbito escolar, trabajar para erradicar estas prácticas socioculturales. La transmisión de conductas de género, tanto en el entorno familiar como en la sociedad en general, está influenciada por lo que los niños y niñas aprenden durante su infancia. Según la Organización Mundial de la Salud (2020), las interacciones en el contexto familiar y escolar son fundamentales para el desarrollo de actitudes y comportamientos relacionados con el género. Además, es crucial conocer cómo se ha abordado este tema a lo largo del tiempo en convenciones, asambleas y leyes que lo sustentan, como la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), que establece la importancia de proteger a los menores de prácticas discriminatorias (UNICEF, 2019).

Así entonces, los derechos en la perspectiva de género están consagrados en diversos documentos internacionales, como la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 2011) conformada desde 1979; que además de promover la erradicación de violencia y su discriminación. También evalúa que los acuerdos se estén cumpliendo, compromisos aceptados por países como el colombiano. Uno de los acuerdos, es la modificación de modelos basados en el género y de los patrones socioculturales repetitivos donde a la mujer se le atribuye la inferioridad en relación al hombre, generando contrastes en el ejercicio y acceso a derechos.

En la Ley 1098 de 2006, conocida como el Código de la Infancia y la Adolescencia, asegura en su artículo el artículo 12 que "los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la protección contra toda forma de violencia, abuso y explotación", lo que refuerza el compromiso del Estado colombiano con la protección de la infancia (Congreso de la República de Colombia, 2006). Esta disposición es fundamental para resguardar a las mujeres y a los menores de acciones violentas y asegurar su bienestar en todos los ámbitos; además se evidencian la responsabilidad de la autoridad estatal, la familia como también del núcleo social, en la protección y promulgación de todas las garantías de los infantes y los adolescentes.

Continuando con la Ley 1257 de 2008 que establece medidas de atención en todos los aspectos para mujeres que sufren de acciones de violencia, esta ley juega un papel destacado en el marco legal, porque, se enfoca principalmente en acciones protectoras como también acciones preventivas. Aunque esta ley se enfoca principalmente en la protección de las mujeres, su impacto se extiende a la prevención y erradicación de la violencia de género en todos los aspectos sociales, iniciando en las etapas de la primera infancia.

También contempla, lineamientos específicos para la implementación de los pasos a seguir para atender a las mujeres que han padecido episodios de agresiones violentas. Estas medidas incluyen la atención médica, psicológica y jurídica, así como la protección y el acompañamiento a las víctimas. Establece el control, seguimiento y evaluación verificando que las medidas de atención integral sean las adecuadas y ellas brinden efectividad para que las víctimas reciban el apoyo necesario para superar sus agresiones. En este sentido se puede avanzar significativamente en la lucha contra la violencia de género en Colombia y se contribuye a la promulgación de acciones protectoras y de promotoras de las garantías como un derecho que poseen las mujeres.

2.2.2 Estrategias para la prevención de la violencia de género

El primer tratado de derechos humanos que abordó de manera estrecha la prevención y erradicación de la violencia efectuada hacia la mujer fue la Convención de Belém do Pará, adoptada por la Organización de los Estados Americanos (OEA 1994). Esta convención, ratificada por 32 estados, estableció un marco jurídico para todas las mujeres en la protección de sus garantías como derechos y la erradicación de las acciones violentas contra ellas. Este instrumento jurídico representa cinco capítulos y 25 artículos, reconocido por analistas como un hito histórico al ser el primer tratado internacional que define, tipifica y sanciona las agresiones en contra de las mujeres como una infracción de sus derechos legítimos.

Sin embargo, no sólo las mujeres adultas padecen violencia de género, esto también se evidencia en las infancias; cuando las niñas están en absoluta desventaja e indefensas ante los que perpetúan estas acciones y este es un problema latente a nivel global, no sólo de Colombia, entonces al visualizar estas experiencias violentas, también conocemos que sus consecuencias pueden tener repercusiones negativas a largo plazo tanto en el desarrollo físico como psicológico de las niñas.

Según Corsi (2007), los más vulnerables a sufrir violencia son los niños, niñas, mujeres y personas mayores, de modo que se debe diseñar e implementar propuestas

pedagógicas en escuelas y comunidades (sociedad) que promulguen la igualdad desde temprana edad, para garantizar y terminar las prácticas discriminatorias y de menosprecio hacia la mujer. Para la implementación de estos programas se pueden incluir diferentes estrategias metodológicas y actividades que fomenten el respeto hacia la mujer.

En el campo educativo, la Ley 1620 de 2013 establece en su artículo 1 que: “la presente ley tiene por objeto promover la convivencia escolar y prevenir y atender situaciones de violencia en el ámbito educativo” Esta ley es fundamental para crear un entorno seguro y propicio para el aprendizaje, ya que establece la creación de comités de convivencia escolar en las instituciones educativas, los cuales tienen la responsabilidad de resolver situaciones de violencia y fomentar un ambiente de respeto y tolerancia. La implementación de estas medidas es crucial para abordar la violencia desde la primera infancia y promover la igualdad de género en el entorno escolar; esta ley hace énfasis en la educación para la convivencia aminorando con estrategias los brotes de violencia que se puedan presentar desde el inicio de la vida escolar; es decir desde el preescolar hasta los grados superiores.

2.2.3 ¿Cómo se involucran los niños y las niñas en la construcción de la igualdad de género?

A medida que se han discutido las diversas estrategias y políticas para prevenir la violencia de género y promover la igualdad, es fundamental considerar el papel activo que pueden desempeñar los niños y las niñas en este proceso. La educación, tanto en el hogar como en las instituciones educativas, se convierte en un espacio clave para fomentar valores de respeto, equidad y diversidad desde una edad temprana.

Por lo tanto, surge la pregunta: ¿Cómo se involucran los niños y las niñas en la construcción de la igualdad de género? La respuesta a esta pregunta es crucial, ya que los niños y las niñas no solo son receptores de educación, sino que también pueden ser agentes de cambio en sus comunidades. A través de programas educativos que promuevan la igualdad de género, se les puede empoderar para que se conviertan en defensores de sus propios derechos y de los derechos de los demás, contribuyendo así a la creación de un entorno más equitativo y libre de violencia.

Según ICBF (2017) en el Lineamiento técnico para la atención de niños, niñas y adolescentes con sus derechos amenazados o vulnerados por causa de la violencia enuncia que: “La manera en que entendemos y abordamos el maltrato infantil y la violencia contra los niños, las niñas y los adolescentes se ha desarrollado simultáneamente con las concepciones

culturales y sociales sobre la infancia y la adolescencia, culturalmente las prácticas violentas como métodos disciplinarios han sido aceptadas y normalizadas” (p.10). En algunos casos desafortunados, estas prácticas han resultado en la muerte de menores a manos de sus progenitores y familiares cercanos. El boletín 367 (2024) emitido por la Procuraduría General De La Nación indica que, en el 2023, fueron víctimas de muerte violenta 607 menores de edad, y 69.660 niños, niñas y adolescentes ingresaron al programa del ICBF porque sus derechos fueron vulnerados; esta vulneración genera un daño físico y psicológico que, a futuro puede presentar un problema social significativo.

En el contexto de la promoción de la igualdad de género, es esencial reconocer que los niños y niñas desempeñan un papel crucial como agentes de cambio en sus comunidades. Para UNICEF (2021):

La educación transformadora de género cambia por completo los sistemas educativos al erradicar las desigualdades; teniendo en cuenta lo anterior, es necesario involucrar estrategias curriculares y proyectos pertinentes para la comunidad educativa, con miras a educar a los niños y niñas desde temprana edad en programas que tengan un enfoque de género y se promueven actividades basadas en el respeto, la equidad y la diversidad, para empoderarlos como defensores de sus propios derechos y los de los demás; también garantizar que los entornos sean seguros para las infancias (p. 5).

Entonces tanto el entorno educativo como el familiar: se convierten en espacios propicios para su desarrollo integral, en lo que respecta a su integridad física como al fomento de su crecimiento armónico en todas sus dimensiones.

2.3 Actores claves en la prevención de la violencia de género

La escuela, como agente socializador después de la familia, desempeña un papel crucial en la construcción de valores relacionados con la igualdad de género y el respeto mutuo desde una edad temprana (OMS, 2020). De esta manera, se señala la importancia de integrar contenidos sobre derechos humanos y educación emocional en los planos de estudio, con el objetivo de prevenir la violencia de género y promover una cultura de convivencia armónica.

Más allá de la mera prevención, la educación tiene el potencial de transformar estructuras sociales profundamente arraigadas. Siguiendo el legado pedagógico de Paulo Freire (1968), se trata de impulsar una reflexión crítica que permita a los estudiantes no solo comprender las dinámicas de desigualdad, sino también desarrollar herramientas para

desarticular y reconstruir sus propias perspectivas sobre género, diversidad y resolución pacífica de conflictos.

La familia, por su parte, establece las bases de la educación y los valores, siendo crucial en la prevención y el establecimiento de relaciones saludables, al crear un ambiente de igualdad y respeto dentro del hogar. En este contexto, se pueden sentar las bases para relaciones más sanas y equitativas, como lo señala Pavón (2020). Al trabajar en conjunto, se puede crear un frente unido contra la violencia de género, fomentando una cultura de paz y respeto que beneficie a todos los miembros de la comunidad. Según los planteamientos de Minuchin (1974), la familia constituye un elemento fundamental en la prevención de la violencia de género y el desarrollo de la resiliencia infantil. Las dinámicas familiares saludables no solo actúan como un escudo protector frente a los riesgos externos, sino que también dotan a los menores de herramientas emocionales para enfrentar y superar situaciones adversas.

La solidez de las relaciones familiares se convierte así en un factor determinante para el desarrollo integral de niños y niñas. Más allá de prevenir la violencia, una estructura familiar equilibrada puede generar mecanismos de adaptación y fortalecimiento personal que les permitirá construir trayectorias de vida resilientes, minimizando el impacto potencial de entornos sociales complejos.

Los medios de comunicación influyen y moldean opiniones, así mismo, deben promover una representación justa y equitativa de los géneros, mientras que las organizaciones gubernamentales están llamadas a crear políticas y programas efectivos que se enfoquen en las razones estructurales de la violencia y ofrezcan protección a víctimas. La Declaración de Beijing, adoptada por la ONU (1995), abrió un punto de inflexión al exigir a estos medios una representación equitativa que desafíe los estereotipos tradicionales y promueva el respeto mutuo. Más allá de su función informativa, los medios de comunicación se configuran como agentes educativos fundamentales. Su responsabilidad trasciende la mera transmisión de noticias: implica construir narrativas que deconstruyan roles de género restrictivos, visibilicen la diversidad y contribuyan a la construcción de una sociedad más igualitaria. Como lo ha enfatizado ONU Mujeres, cada imagen, cada relato, cada representación tiene el potencial de transformar o perpetuar dinámicas de poder históricamente arraigadas.

2.3.1 Función que desempeña la escuela

Las escuelas desempeñan un papel fundamental en la seguridad de los niños sobre la violencia de género, especialmente la detección temprana y prevención durante la primera infancia. Su rol no solo se centra en la educación académica, sino en la formación de valores y la sensibilización social. A través de programas de concienciación y talleres, las escuelas pueden educar a los niños sobre la igualdad de género desde una edad temprana. Además, los maestros y el personal escolar están en una posición única para detectar señales tempranas de violencia de género, ya que pasan mucho tiempo con los niños y pueden observar cambios en su comportamiento o interacciones. Igualmente, al identificar estos signos precozmente, las escuelas pueden intervenir y proporcionar apoyo, ya sea a través de consejería o en colaboración con servicios sociales, para proteger y prevenir la escalada de la violencia.

Por lo tanto, las instituciones educativas se convierten en un refugio seguro y un entorno de apoyo para los más vulnerables, desempeñando una función protectora esencial en sus vidas (OMS, 2020). Además, los maestros están en una posición única para identificar signos de abuso o violencia de género en sus estudiantes, lo que permite una intervención temprana y el apoyo necesario. Al fomentar un ambiente seguro y de apoyo, las escuelas pueden ayudar a prevenir la perpetuación de ciclos de violencia, promover relaciones saludables y respetuosas desde el principio de la vida de los niños.

2.3.2 Función que desempeña la familia

Según la UNRIC (2023), el término violencia de género se emplea para destacar que las desigualdades de poder basadas en el género hacen que las mujeres y niñas sean más vulnerables a diversas formas de violencia. En otras palabras, se refiere a cualquier acción destinada a perjudicar a una persona o grupo de personas debido a su género. En numerosos casos, estos actos se perpetran contra las mujeres y están vinculados con la creencia de algunos hombres deben tener control sobre ellas, aprovechando situaciones de vulnerabilidad, desigualdad y poder. Además, la violencia intrafamiliar es un problema que afecta especialmente a mujeres y niños. En América Latina y el Caribe una de cada tres mujeres sufre violencia por parte de su pareja (ONU Mujeres, 2023), y uno de cada dos menores de 15 años es víctima de castigo corporal en el hogar (UNICEF, 2016). Sin embargo, este tipo de violencia se presenta de varias maneras, desde el abuso físico y emocional hasta la manipulación y el control económico. No obstante, el entorno familiar tiene el potencial de

convertirse en un actor decisivo en la prevención de esta violencia, ya que es en la familia donde se establecen las bases de la educación y los valores.

En concordancia con lo anterior, la educación en el hogar sobre temas de género y la promoción de relaciones saludables pueden ser estrategias efectivas para prevenir la violencia y romper ciclos de comportamiento abusivo que, de otra manera, podrían transmitirse de generación en generación. Por tanto, al fomentar un ambiente de igualdad y respeto dentro del hogar, se pueden establecer las bases para relaciones más sanas y equitativas. Además, la familia puede promover la conciencia sobre los signos de abuso y ofrecer apoyo a las víctimas, facilitando así el acceso a recursos y ayuda profesional. Al involucrar activamente a todos los miembros de la familia en el diálogo y la reflexión sobre las normas de género y los estereotipos, se puede generar un cambio significativo que contribuya a erradicar la violencia de género desde su raíz (Pavón 2020). De este modo, es posible interrumpir la transmisión de patrones de comportamiento abusivos de una generación a otra. Este enfoque integral no solo ayuda en la prevención de la violencia, sino que también fomenta una cultura de respeto y equidad que beneficia a toda la sociedad.

2.3.3 Función que desempeña los medios de comunicación

Los medios de comunicación deben manejar con responsabilidad su gran influencia y promover el empoderamiento de las mujeres, modificando la manera en que a menudo se las representa, restringiéndolas a ciertos roles y espacios, y excluyéndolas de posiciones de influencia y liderazgo (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, 2017). En resumen, los medios de comunicación son una herramienta poderosa para difundir mensajes, perpetuar hábitos y costumbres, y dar forma a nuestra visión del mundo.

Desde la perspectiva de López (2007), las palabras no son meros vehículos de comunicación, sino poderosas herramientas que construyen realidad y significado. En el ámbito periodístico, esta construcción de significado adquiere una relevancia particular, especialmente en la representación de género. Los patrones culturales arraigados a menudo llevan a los medios a embellecer o excusar comportamientos masculinos reprobables, mientras que las acciones femeninas son juzgadas con mayor severidad. Esta discriminación en la representación mediática no solo perpetúa desigualdades existentes, sino que también influye en la percepción social y, por ende, en el comportamiento individual.

Informar con perspectiva de género, entonces, implica un cuestionamiento activo de estas desigualdades y una lucha contra la posición subordinada históricamente asignada a las

mujeres. Significa rechazar la discriminación hacia lo femenino. En este contexto, la formación de profesionales en comunicación, sanidad y otros campos de intervención social es crucial estar equipados para dismantelar mitos y contribuir a la eliminación de las barreras que obstaculizan una representación adecuada de la violencia de género.

Radl (2011), amplía esta visión al señalar el papel predominante de los medios de comunicación de masas en la transmisión de valores y roles de género. Por tanto, es imperativo que los medios adopten una un punto de vista consciente que crítica y promueva la igualdad y la representación justa, desafiando así las normas y expectativas tradicionales de género. Solo a través de un cambio en la narrativa mediática podremos esperar un cambio en la percepción social y, finalmente, en la realidad de la violencia de género.

2.3.4 Función que desempeña las organizaciones gubernamentales: gobierno, políticas públicas y programas de intervención

Las organizaciones gubernamentales juegan un papel crucial en la prevención de la violencia de género a través del desarrollo e implementación de políticas públicas, así como programas de intervención es crucial. Un ejemplo destacado de ello es la Ley 1257 de 2008 en Colombia, que representa un hito significativo en Colombia, al establecer un marco normativo integral que no solo sanciona a los agresores, sino que también garantiza una protección integral a las víctimas. Más allá de su dimensión punitiva, esta legislación se distingue por su enfoque preventivo y reparador. Promueve la sensibilización social, visibiliza los derechos de las mujeres y articula un sistema de apoyo multidimensional que contempla acompañamiento legal, psicológico y social. De esta manera, la norma trasciende la mera respuesta reactiva para convertirse en una herramienta de transformación cultural y reparación personal (Ministerio de Justicia de Colombia, 2008).

A nivel internacional, el Convenio de Estambul, suscrito en 2011 por diversos países europeos, representa un punto de inflexión en la legislación internacional contra la violencia de género. Más allá de establecer un marco normativo común, el convenio impulsa a los gobiernos a desarrollar estrategias integrales que abarquen prevención, protección y sanción. Su valor radica en un enfoque multidimensional que no solo se centra en la punición, sino que también prioriza el apoyo integral a las víctimas. La creación de refugios, líneas de ayuda especializadas y mecanismos de asistencia integral evidencia una profunda comprensión de la violencia de género como un problema estructural que requiere respuestas complejas y solidarias (Consejo de Europa, 2011).

Asimismo, políticas como El Plan Nacional para la Igualdad de Género de Argentina y su programa "Proteger" emergen como ejemplos paradigmáticos de políticas públicas integrales contra la violencia de género. Estos programas van más allá de la mera asistencia, configurándose como verdaderas redes de contención que articulan esfuerzos gubernamentales y sociales para brindar un apoyo holístico a las mujeres víctimas de violencia. La fortaleza de estas iniciativas radica en su capacidad para tejer un ecosistema de protección y prevención. No se limitan a ofrecer atención especializada, sino que también promueven la sensibilización comunitaria, reconociendo que la erradicación de la violencia de género requiere una transformación cultural profunda (Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de Argentina, 2020).

Así, las políticas públicas efectivas en este ámbito deben caracterizarse por su carácter integral y proactivo. No basta con implementar mecanismos de sanción y protección; es fundamental desarrollar estrategias que aborden las causas estructurales de la violencia, promoviendo la educación, la prevención y la construcción de nuevas masculinidades desde los cimientos mismos de la sociedad.

Ahora bien, las políticas públicas en Colombia juegan un papel crucial en la prevención y erradicación de la violencia de género, siendo acciones concretas que abordan tanto las causas estructurales como las medidas de protección para las víctimas. Estas políticas se concretan a través de leyes, programas, planes de desarrollo y acciones de intervención, tanto a nivel nacional como departamental y local, lo que permite una respuesta más coordinada y adaptada a las particularidades de cada región. Además de la Ley 1257 de 2008, que establece medidas de protección para las mujeres víctimas de violencia, Colombia ha implementado una serie de normativas y políticas públicas en varios niveles de la administración territorial, diseñadas para abordar la violencia de género de manera integral.

Por ejemplo, la Ley Rosa Elvira Cely (Ley 1761 de 2015), marca un punto de inflexión al tipificar el feminicidio como un delito autónomo. Esta normativa no solo establece penas más severas para los agresores, sino que visibiliza la violencia extrema contra las mujeres como un problema estructural que requiere una respuesta jurídica contundente. Por su parte, la Política Pública Nacional de Igualdad de Género complementa este marco legal con un enfoque proactivo. Más allá de la protección, esta política busca la transformación social mediante la promoción de la inclusión económica y social de las mujeres. Su estrategia integral abarca desde medidas preventivas hasta mecanismos de

atención, fomentando la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos sociales y desafiando las estructuras de violencia en sus múltiples manifestaciones.

En este sentido, las políticas públicas en Colombia revelan una comprensión progresiva y multifacética de la violencia de género, trascendiendo los enfoques tradicionales para abordar realidades complejas y específicas. La Ley 1523 de 2012, originalmente centrada en las víctimas del conflicto armado, se constituye como un instrumento fundamental para reconocer y reparar las violencias de género en contextos de conflicto, visibilizando las agresiones sexuales como una estrategia sistemática de guerra.

La Ley 1618 de 2013, también representa un avance significativo en el reconocimiento de la interseccionalidad de la violencia. Al abordar específicamente la situación de las mujeres con discapacidad, la normativa pone de manifiesto la existencia de vulnerabilidades múltiples y la necesidad de diseñar estrategias de protección diferenciadas.

Estas iniciativas legislativas configuran un ecosistema normativo que va más allá de la simple punición. Su valor radica en un enfoque integral que busca desarticular las causas estructurales de la violencia, promoviendo una transformación cultural profunda. Integran esfuerzos estatales, organizaciones no gubernamentales y sociedad civil para construir un marco de protección, prevención y reparación que reconozca la complejidad de las experiencias de violencia de género. El resultado es un modelo de intervención que no solo protege, sino que también empodera, reconociendo la agencia de las mujeres y su derecho a una vida libre de violencias.

Es importante destacar que en Colombia se han estado formulando políticas públicas en los diferentes niveles de organización territorial y administrativa del país, como el Programa Integral de Atención a Víctimas de Violencia Basada en Género (PIAVB), que incluye una red de servicios de salud, asesoría jurídica y acompañamiento psicosocial en distintas regiones del país. Por su parte, el gobierno puede establecer marcos legales que definen la violencia de género como un delito y establezcan sanciones para los perpetradores. Además, puede financiar y apoyar programas de intervención que incluyan servicios de asesoramiento y apoyo para las víctimas, así como programas de rehabilitación para los agresores. También involucran la colaboración con organizaciones no gubernamentales y otros actores de la sociedad civil para proporcionar una red de apoyo más amplia y efectiva.

Para ello, es fundamental que se promueva la educación y la sensibilización desde temprana edad, fomentando una cultura de respeto e igualdad. En línea con las normativas

que buscan erradicar la violencia de género, como las políticas públicas de convivencia escolar y equidad de género, se subraya la necesidad de intervenir en las primeras etapas educativas. Así mismo, la implementación de mecanismos de monitoreo y evaluación de estas políticas permitirá ajustar y mejorar las estrategias, asegurando que se aborden adecuadamente las necesidades de todas las comunidades y se avance hacia una sociedad libre de violencia de género.

3. Metodología

En la presente investigación, sigue como ruta metodológica el análisis documental, el cual implica un proceso de selección, indagación y recopilación de información mediante una lectura crítica de diversos documentos. De acuerdo con Bisquerra (2004), la investigación documental (AD) consiste en un proceso de sistematización y síntesis de datos cualitativos. Este enfoque permite una triangulación de documentos narrativos, combinando diferentes fuentes de información, y requiere de un análisis de contenido o análisis de discurso.

3.1 Definición del enfoque

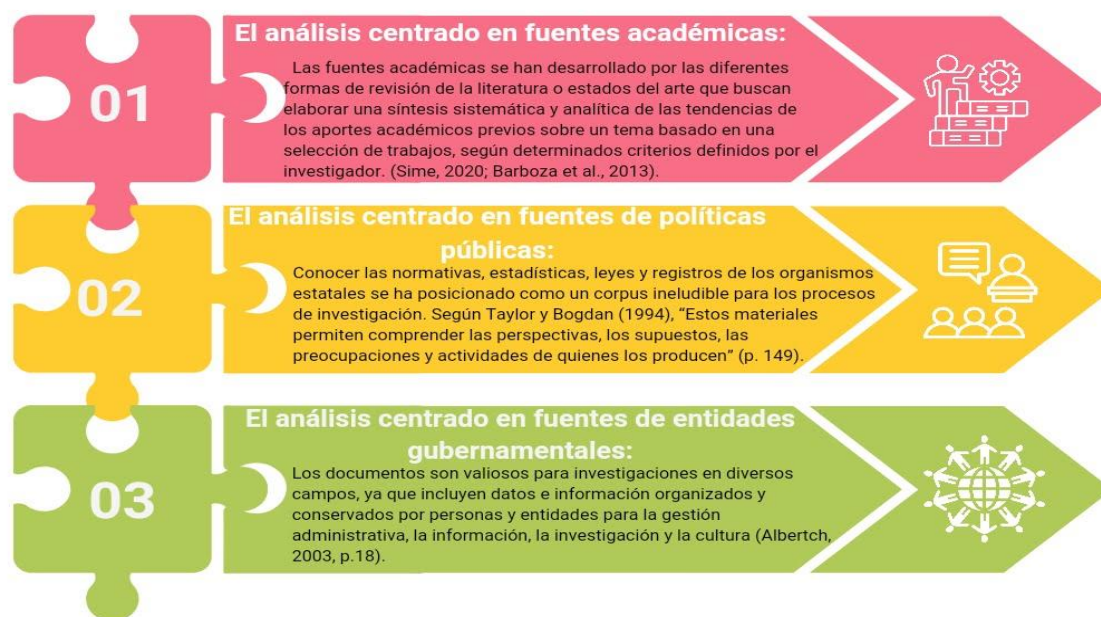
La presente revisión documental es de tipo cualitativo, lo que implica el uso de instrumentos de recolección de datos enfocados en la violencia de género y su respectivo análisis. Este enfoque permite generar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación (Hernández et al., 2014). El interés es predominantemente interpretativo y comprensivo, buscando captar de manera exhaustiva lo que los textos expresan.

En la investigación cualitativa, el análisis documental representa un proceso sistemático destinado a revisar y evaluar documentos pertinentes a nuestro objeto de estudio; para dar respuesta las preguntas planteadas inicialmente, abarcando tanto el material impreso como electrónico. Al igual que en otros enfoques analíticos, este método exige examinar e interpretar la información para extraer significado, fomentar la comprensión y construir conocimiento empírico (Corbin y Strauss, 2015).

Se pretende hacer la búsqueda de información sobre la prevención de violencia de género en la primera infancia en el contexto colombiano desde estos tres focos seleccionados: entidades gubernamentales, políticas públicas y construcción académica en repositorios de educación superior. Este proceso se llevará a cabo mediante la aplicación de fases y técnicas necesarias para el análisis y extracción de los documentos pertinentes encontrados.

Figura 2

Identificación de los tipos de fuente.



Nota. Elaboración propia (2024) y la imagen muestra los focos que se usaran para el análisis de las fuentes.

Analizar la violencia de género en la primera infancia, especialmente en estas tres aristas proporciona una comprensión integral del problema, aportando perspectivas y datos específicos que son fundamentales para comprender la situación, identificar desafíos, y proponer soluciones efectivas.

3.2 Definición del método

De acuerdo con Sampieri et al. (2015), la investigación documental consiste en identificar, obtener y revisar bibliografía y otros materiales de diferentes áreas de conocimiento, seleccionando cuidadosamente información relevante sobre una realidad particular. Este proceso busca garantizar que los recursos elegidos resulten pertinentes para el estudio. Además, la investigación documental permite establecer un marco teórico sólido que enriquece el análisis, proporcionando un contexto que facilita la interpretación de los datos recolectados. Al abordar el tema a partir de estas fuentes, se logra una comprensión más amplia y profunda de la problemática investigada, lo cual es fundamental para la formulación de conclusiones y recomendaciones pertinentes. Una vez definido el método y aclarados los tipos de fuentes a analizar, se presentan los pasos o fases del estudio propuestos por Orozco y Díaz (2018), que constan de cinco etapas:

Figura 3
Etapas de la investigación documental.

Nota: Elaboración propia.



3.3 Contexto y participantes

Para el contexto colombiano, este estudio realizó un análisis exhaustivo de la literatura existente sobre la violencia de género en la primera infancia. Se revisaron un total de siete artículos académicos y diez tesis que abordan diversas temáticas, entre ellas la construcción de identidades de género y la inclusión en entornos educativos. Además, se consultaron dos libros que profundizan en la necesidad de implementar enfoques pedagógicos orientados a promover la equidad y el respeto hacia la mujer desde edades tempranas.

Las fuentes bibliográficas se obtuvieron de diversas instituciones académicas en el área de Educación, de maestría y doctorado realizadas entre 2018 al 2024, entre las que se destacan la Universidad Santo Tomás, la Universidad de Antioquia, la Universidad Pedagógica, la Universidad Católica Luis Amigó, la Universidad de Manizales y el Centro

Internacional de Educación y Desarrollo Humano (CINDE). También se consultaron investigaciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la Universidad Externado de Colombia, la Universidad Sergio Arboleda, la Corporación Universitaria del Caribe, la Universidad del Bosque, la Universidad Pontificia Bolivariana, la Universidad Javeriana, la Corporación Universitaria Minuto de Dios y la Universidad de Bogotá. La búsqueda de información se llevó a cabo en bases de datos electrónicas como SCOPUS, Google Scholar y Harzing's Publish or Perish.

Las ONG, en su labor de defensa y promoción de los derechos, investigan y generan conocimiento a través de instrumentos como informes, boletines y revistas. En este estudio se examinaron 11 documentos publicados en los últimos cinco años, desarrollados en el país. Estos documentos no solo permitieron comprender la magnitud del problema a nivel nacional, sino también evaluar la efectividad de las políticas y programas implementados para abordarlo.

Entre las instituciones gubernamentales y organizaciones internacionales y nacionales se destacan: Save the Children, PNUD, el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Ministerio de Educación Nacional, ONU Mujeres, UNFPA, Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, UNICEF, la Defensoría del Pueblo, las Comisarías de Familia y la Procuraduría General de la Nación.

El análisis de las políticas públicas en Colombia se centró en las estrategias implementadas a través de diversos instrumentos, como leyes, decretos, programas y proyectos, en sectores clave como educación, salud, seguridad, justicia y desarrollo económico. El objetivo principal fue llevar a cabo una búsqueda exhaustiva con énfasis en la prevención desde la primera infancia. Para este estudio, se consideró el marco normativo vigente, el cual se presentó en el siguiente organizador gráfico:

Figura 4
Normatividad analizada



3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de información

Se utilizaron tres técnicas e instrumentos para este análisis documental, los cuales facilitarán la búsqueda de información sobre la prevención de la violencia de género en la primera infancia en el contexto colombiano, estas son:

3.4.1 Matriz de lectura y análisis de fuentes académicas

Esta matriz es una herramienta que facilita la organización, comparación y evaluación de distintas fuentes de información durante la investigación documental. Este recurso permite a las investigadoras registrar detalles esenciales de cada fuente, asegurando una comprensión profunda y crítica del material analizado.

3.4.2 Matriz de análisis de políticas públicas

La matriz de análisis diseñada para evaluar el marco legal colombiano proporciona una comprensión detallada y estructurada de las políticas existentes, facilitando la identificación de áreas de mejora y promoviendo la implementación de medidas más efectivas. Estas políticas surgen de un proceso social orientado a resolver problemas públicos específicos y satisfacer necesidades tanto individuales como colectivas.

3.4.3 Matriz de análisis de informes gubernamentales

Esta matriz facilita la comparación de diversos informes, permitiendo identificar tendencias, hallazgos recurrentes y variaciones en las recomendaciones. La búsqueda y selección de informes gubernamentales relevantes sobre la violencia de género en la infancia en Colombia no solo brinda una comprensión más profunda de la magnitud del problema, sino que también ayuda a detectar patrones y tendencias que orienten la formulación de estrategias más efectivas y sostenibles para su prevención y erradicación. En conjunto, este

proceso proporciona una base sólida para evaluar el impacto de las políticas actuales y guiar mejoras en futuras intervenciones. (ver anexo 1)

3.5. Técnicas de análisis de la información

La técnica seleccionada para esta investigación es el análisis de contenido, dado que permite interpretar los datos de manera sistémica, brindando una comprensión profunda de los patrones, categorías y significados presentes en la información recolectada. Esta técnica resulta particularmente útil para explorar dimensiones cualitativas, identificando tendencias y estructuras subyacentes en los discursos o documentos analizados. Es una técnica textual basada en la documentación, que permite observar de manera indirecta a una sociedad a través de los textos que esta produce. El enfoque se centra en analizar cómo los discursos escritos reflejan las dinámicas, valores y prácticas sociales, proporcionando una visión detallada del contexto cultural y social subyacente (Penalva y Mateo, 2006).

En este proceso, el análisis y la codificación de la información recolectada en las matrices se centraron en las categorías teóricas Género y Prevención. Estas categorías permitirán comprender cómo se abordan las cuestiones de género en relación con las estrategias de prevención, identificando posibles estereotipos, enfoques diferenciados o vacíos en los discursos y prácticas. El proceso de análisis del discurso se desarrolló en las siguientes etapas:

3.5.1 La Categorización Sistemática de Segmentos Textuales

En esta etapa, la información se categoriza a partir de similitudes y patrones de recurrencia encontradas entre distintas dimensiones del fenómeno de la violencia de género. Este procedimiento permite condensar y reducir sistemáticamente el material textual en subcategorías o códigos. (ver anexo 2)

3.5.2 Categorización descriptiva

En este segundo proceso se realiza una síntesis textual de las categorías, las cuales surgieron en el análisis de los documentos, conviene, además, complementar esta definición con ejemplos u otras explicaciones de la significación del código que provengan desde el contenido o las fuentes de dichos textos (la voz de los investigados. (ver anexo 3)

3.5.3 La integración final de los hallazgos

Para alcanzar el tercer objetivo de la investigación, se integran los resultados obtenidos de los documentos académicos y las propuestas de prevención mediante una matriz comparativa. Esta matriz facilitará la generación de directrices orientadas a diseñar una respuesta efectiva para la detección temprana de la violencia de género. (ver anexo 4)

3.5.4 Presentación de resultados

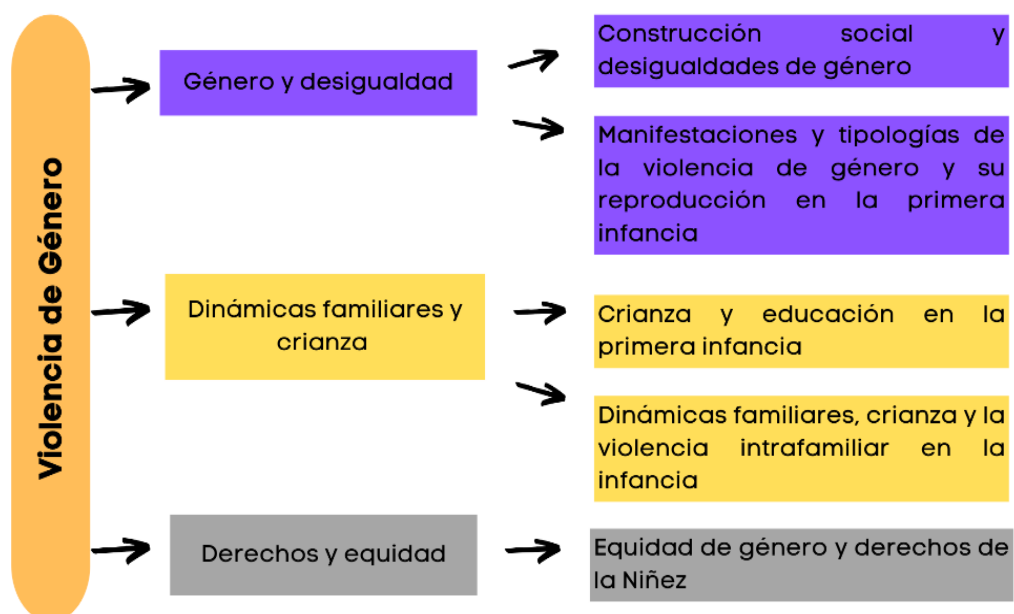
Algunos resultados se organizarán en tablas, gráficos o mapas conceptuales que representen los hallazgos. A su vez se redacta el informe que incluya la interpretación de los resultados con fundamentación teórica.

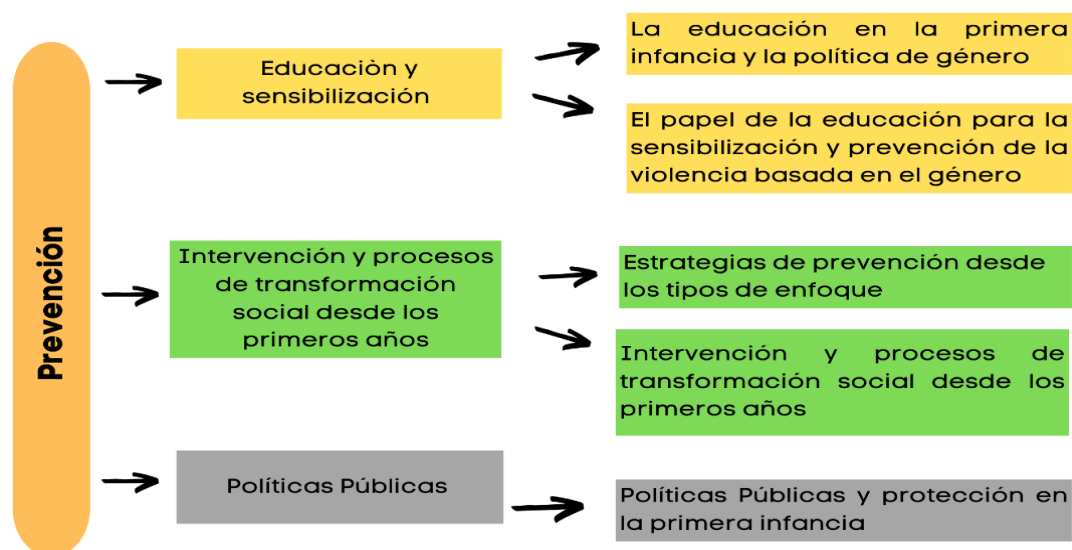
4. Análisis de Resultados

Este análisis de resultados se alinea estrechamente con los objetivos de la investigación, orientados a clasificar las fuentes académicas, informes gubernamentales y políticas relacionadas con la violencia de género y su prevención en la primera infancia en el contexto colombiano. La intención era ofrecer una visión integral de los esfuerzos realizados y los desafíos persistentes en la prevención de la violencia de género. Además, el estudio buscó sistematizar y describir la efectividad y alcance de las distintas propuestas de prevención, con el objetivo final de generar directrices que favorezcan su abordaje y prevención. Esto permitió identificar áreas de mejora y formular recomendaciones para avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria desde los primeros años de vida.

Para abordar estos objetivos, se desarrollaron las categorías de "violencia de género" y "prevención", correspondientes a los objetivos específicos. Estas categorías sirvieron como base para organizar las subcategorías emergentes que surgieron del análisis sistemático de segmentos textuales, empleando técnicas de categorización en las que se identificaron similitudes y patrones recurrentes en los documentos. Los resultados se presentan en el siguiente gráfico.

Figura 5
Categorías y subcategorías del análisis.





Nota. Las imágenes muestran el análisis y la codificación de la información recolectada en las matrices se centraron en las categorías teóricas (2024).

Como se explicó en el apartado 3.3 "Contexto y participantes", se identificaron y enumeraron las fuentes consultadas. A partir de las imágenes presentadas, se organizaron las categorías para estructurar tanto los hallazgos obtenidos como la presentación de los resultados. Este enfoque facilita una comprensión clara y ordenada de la información recopilada.

4.1 Género y desigualdad

Hace treinta años, Colombia inició un camino en la defensa de los derechos de las mujeres, orientado a la erradicación de las violencias de género. A lo largo de este proceso, se ha trabajado en visibilizar progresivamente este fenómeno, dada su magnitud, y en la adopción de medidas acordes con los pronunciamientos de organismos internacionales. Un ejemplo relevante es la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de la ONU (1994), que insta a los Estados a implementar acciones para proteger los derechos y libertades fundamentales de todas las personas, promoviendo la igualdad y la justicia social.

Los hallazgos evidencian que los marcos normativos nacionales sobre violencia basada en género (VBG) se enfocan principalmente en la protección de las mujeres, en respuesta a razones históricas, sociales, culturales y jurídicas. No obstante, este enfoque ha generado una brecha en el abordaje integral de la violencia, pues no siempre se reconocen las afectaciones que también experimentan niños y niñas desde la infancia. Esta limitación es

especialmente relevante en el contexto del tema de estudio y constituye un aspecto central del análisis en esta investigación.

El Decreto 1710 de 2020 se considera un mecanismo articulador que especifica acciones para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género hacia mujeres, niños, niñas y adolescentes. Este mecanismo busca coordinar los esfuerzos entre las autoridades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) y el Sistema Nacional de Mujeres. Su objetivo es prevenir todas las formas de violencia, garantizar la atención integral, protección y acceso a la justicia para las víctimas, y promover la gestión del conocimiento en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal.

El artículo 4 del Decreto establece que las acciones de este mecanismo se desarrollarán mediante diferentes enfoques. En particular, el enfoque de género detallado en el numeral 4.2 tiene como finalidad:

Visibilizar y transformar las desigualdades y relaciones de poder basadas en roles, estereotipos, creencias y prácticas culturales que normalizan la violencia hacia mujeres, niños, niñas y adolescentes. Para ello, las autoridades deben desarrollar acciones orientadas a modificar patrones culturales y combatir las asimetrías de poder que perpetúan la violencia por razones de sexo o género.

Un estudio reciente sobre las VBG en Instituciones Educativas de Bogotá (2023) destaca que las violencias por prejuicio se perpetúan a través de estereotipos de género, desigualdades estructurales y la normalización de comportamientos agresivos. Las principales manifestaciones incluyen acoso sexual, intimidación, comentarios sexistas y abuso de poder, que afectan especialmente a mujeres, niñas y personas con orientaciones sexuales diversas.

4.1.1 Construcción social y desigualdades de género

En edad temprana a los niños y niñas se les enseña lo que es apropiado para su género a través de la familia, escuela y los medios de comunicación, así los niños y las niñas internalizan los roles de género. Arroyo (como se citó en Hurst y Linden-Perlis, 2022) plantea que los niños y niñas conciben y cumplen las normas de género estereotipadas desde los 3 años. El Patriarcado que aún sigue viviendo la sociedad actual y su influencia en las relaciones de género siguen generando estructuras sociales que perpetúan la subordinación de las mujeres desde la infancia.

Estas desigualdades de género afectan profundamente tanto la identidad individual como colectiva, ya que influyen en cómo nos percibimos a nosotros mismos y en la forma en

que nos relacionamos con los demás. Tal como señala una de las investigaciones analizadas: "un estereotipo de género es perjudicial cuando limita la capacidad de mujeres y hombres para desarrollar sus capacidades personales, seguir sus carreras profesionales y/o tomar decisiones sobre sus vidas" (Bohórquez et al., 2023, p. 70). En este sentido, los estereotipos de género no solo condicionan las aspiraciones y oportunidades de las personas, sino que también perpetúan roles desiguales y dinámicas de poder que limitan el pleno desarrollo y participación equitativa de los individuos en la sociedad.

Aquí vale la pena destacar algunos datos estadísticos que permiten aproximarse a las realidades emergentes de las desigualdades construidas a lo largo de generaciones. En este sentido, se toma como referencia la Encuesta Bienal de Cultura 2022, aplicada entre el 10 y el 15 de agosto de 2022 a un total de 1.002 hombres y mujeres mayores de 18 años, residentes en la ciudad de Bogotá. Los resultados relevantes para la categoría analizada en este apartado son los siguientes: el 27 % cree que las mujeres descuidan sus responsabilidades en el hogar. El 66 % considera que los hombres deben ser los principales proveedores económicos. El 49 % opina que los hombres no deben mostrar rasgos afeminados.

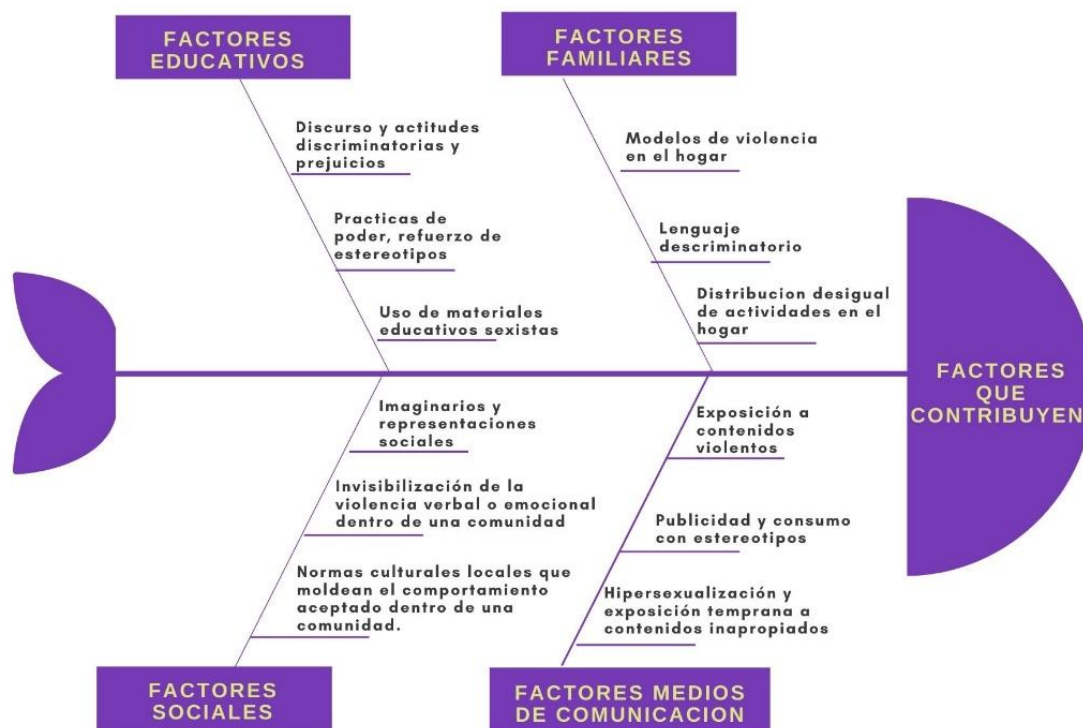
Estos datos representan solo una aproximación a las percepciones de un sector de la población de la capital del país, donde es evidente que la construcción social y las desigualdades de género se configuran bajo factores sociales, económicos y culturales que influyen significativamente en las concepciones sobre los roles y estereotipos de género.

4.1.2 Manifestaciones y tipologías de la violencia de género y su reproducción en la primera infancia

Como se mencionó en la categoría anterior, el género es un estructurador social que define cómo la sociedad asigna significados, expectativas, imaginarios y normas específicas a cada identidad de género. En la primera infancia, estos constructos se adquieren principalmente a través de la familia, la educación y los medios de comunicación. Las imágenes, narrativas, mensajes y experiencias cotidianas que los niños y niñas reciben en estos entornos pueden tanto reforzar como desafiar las desigualdades de género, influyendo de manera significativa en la formación de su identidad y en las dinámicas de relación que desarrollan desde temprana edad. (Jiménez y Galeano, 2019). Para ejemplificar mejor los factores que contribuyen a la reproducción de las VBG se realizó el siguiente organizador gráfico.

Figura 6

Reproducción de la violencia de género en 1a infancia.



Nota. Autoría propia (2024).

La imagen anterior responde a la pregunta: ¿Cómo aprenden y repiten los niños y niñas comportamientos violentos relacionados con el género? Con base en los hallazgos identificados en esta subcategoría, y para facilitar su comprensión, se presentarán los factores y modelos a los que están expuestos, los cuales contribuyen a la internalización de estereotipos de género y a la normalización de comportamientos violentos desde edades tempranas.

De acuerdo con Faur et al. (2021), las violencias basadas en género (VBG) se consideran una “pandemia invisible”, ya que pueden manifestarse en diversos espacios, contextos y culturas, siendo ejercidas por múltiples actores. Estas violencias reflejan normas sociales que establecen jerarquías de género entre las personas.

Con relación a las microviolencias en la primera infancia, estas se manifiestan a través de pequeñas agresiones o actitudes que, aunque sutiles, contribuyen a normalizar y reproducir la violencia de género. Entre estas manifestaciones se destacan:

Juegos y Juguetes Sexistas: A las niñas se les regalan muñecas y juegos de cocina, mientras que a los niños, coches y juguetes de construcción.

- Normalización: Se refuerza la idea de que las niñas deben desarrollar habilidades de cuidado y los niños ser más activos e independientes

Roles Asignados en Actividades Escolares: En obras escolares, las niñas son elegidas como princesas o enfermeras y los niños como héroes o doctores.

- Normalización: Se perpetúan estereotipos que limitan las aspiraciones de niños y niñas según su género.

Invisibilización de la Violencia Verbal entre Pares: Se justifican insultos o burlas entre niños como “cosas de chicos” o se minimizan agresiones diciendo “es porque le gustas”.

- Normalización: Se fomenta la idea de que la violencia es parte natural de las interacciones afectivas

Comentarios sobre la Apariencia Física: A las niñas se les elogia principalmente por su aspecto (“Qué linda estás”), mientras que a los niños por su habilidad o fuerza.

- Normalización: Se prioriza la apariencia en las niñas y el desempeño o habilidades en los niños, condicionando su autoestima.

Considerando lo descrito en esta categoría, se trata de un conjunto de hechos, imaginarios, construcciones y experiencias que están presentes de manera cotidiana en las relaciones sociales de los seres humanos y que, en gran medida, marcan el origen de las desigualdades.

4.2 Dinámicas familiares y crianza

En esta categoría, y en relación con la anterior, donde se señala que la familia es uno de los factores que contribuyen a la reproducción de las violencias basadas en género, es fundamental comenzar por definir el concepto de familia. Esta se reconoce como el eje principal para el desarrollo, la socialización y el perfeccionamiento del individuo: “en este escenario, los niños y las niñas, durante el proceso de socialización, aprenden a reconocerse y valorarse a sí mismos, así como a valorar a las personas con quienes interactúan a lo largo de su vida” (Docal et al., 2022, p. 79). Complementando con Delgado (2012), “es el espacio donde niños y niñas hacen los ajustes conductuales que condicionan tanto positiva como negativamente su posterior desenvolvimiento personal, escolar y social” (pp.61-62).

Por lo tanto, las prácticas de crianza y cuidado juegan un papel primordial, ya que pueden perpetuar relaciones de poder que generan arbitrariedades, abusos e incluso violencias. Por otro lado, también pueden fomentar formas de relación orientadas al desarrollo y bienestar integral.

4.2.1 Dinámicas familiares, crianza y la violencia intrafamiliar en la infancia

La mayoría de los documentos analizados evidencian que la violencia intrafamiliar (VIF) tiene un impacto significativo en la reproducción de las violencias basadas en género (VBG) durante la infancia. Las secuelas físicas, emocionales, psicológicas y cognitivas derivadas de la VIF repercuten negativamente en la interacción social de las personas a lo largo de su vida. La violencia intrafamiliar se define como:

Agresiones físicas, psicológicas, sexuales o de otra índole, perpetradas generalmente en el hogar por miembros del entorno familiar, donde las principales víctimas son los integrantes más vulnerables, como los niños, las mujeres y las personas adultas o en situación de discapacidad. (López et al., 2017, p. 236)

En este contexto, es fundamental mencionar que los marcos normativos nacionales existentes se enfocan principalmente en el reconocimiento del derecho de las mujeres a vivir libres de violencias. Estos marcos se alinean con los compromisos internacionales, que establecen lineamientos legales y orientativos para prevenir, sancionar y erradicar las VBG, así como para brindar protección a las víctimas. Los Estados, por tanto, tienen la responsabilidad de adoptar acciones eficaces para garantizar que todas las mujeres, sin excepción, disfruten de una vida sin violencia y bajo protección adecuada.

La Ley 1959 de 2019 refuerza esta protección legal al ampliar las definiciones de violencia intrafamiliar, incluir como agresores potenciales a personas externas al núcleo familiar, como excónyuge y cuidadores, e introducir la posibilidad de realizar pruebas anticipadas para evitar la revictimización de las víctimas. Además, establece una comisión de seguimiento encargada de evaluar la implementación de la ley (Congreso de Colombia, 2019). Por su parte, la Ley 1257 de 2008 promueve medidas integrales para prevenir, atender, sancionar y desnaturalizar las violencias contra las mujeres en diversos ámbitos, como la familia, la escuela, el trabajo y los medios de comunicación.

La violencia intrafamiliar es también un problema cultural que tiende a perpetuarse de generación en generación, incrementando la probabilidad de que los hijos, en su vida adulta,

asuman roles de víctima o victimario. En consecuencia, el cambio cultural es esencial y debe formar parte de la educación familiar (Romero, 2017). En conclusión, la violencia intrafamiliar tiene un impacto profundo y duradero en las víctimas, especialmente en los niños, afectando su desarrollo emocional, psicológico y social. Esta violencia no solo se manifiesta de manera física, sino también en formas psicológicas y sexuales, dejando secuelas que perduran a lo largo de la vida.

4.2.2 Crianza y educación en la primera infancia

La primera infancia, comprendida desde el nacimiento hasta los 6 a 8 años, es una etapa clave para el desarrollo integral, donde la educación, la crianza y el cuidado juegan un papel fundamental. Según el Lineamiento Técnico para la Prevención de las Violencias contra Niños y Niñas en Primera Infancia (2023), estos dos procesos son esenciales para garantizar el bienestar infantil, ya que permiten la construcción de vínculos afectivos y el fortalecimiento de la integridad física y emocional de los niños y niñas.

El artículo: Cuidado en Primera Infancia: equidad de género e interculturalidad, de Arroyo y Ortega del 2024, introduce una perspectiva crítica al concepto de protección infantil, sugiriendo que los niños no deben ser considerados únicamente como receptores pasivos de cuidados, sino también como agentes capaces de cuidar a otros en sus interacciones sociales.

La Ley 1804 de 2016, que establece la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, promueve un enfoque intersectorial que involucra a diversos actores para garantizar una atención integral, desde la gestación hasta los cinco años (Congreso de Colombia, 2016).

Un ejemplo destacado de esta política es el Sistema Distrital de Cuidado (SDC) de Bogotá, que, mediante programas como Las Manzanas del Cuidado, busca una distribución más equitativa del trabajo de cuidado. Este modelo no solo reconoce que los cuidadores también necesitan tiempo para su propio bienestar, sino que impulsa cambios estructurales hacia una mayor equidad de género. Como señalan Gaba y Salvo (2016), el enfoque exclusivo en las mujeres perpetúa la feminización del cuidado, por lo que es necesario promover políticas que redistribuyan estas responsabilidades.

4.3 Derechos y equidad

Los derechos y sus enfoques se basan en los principios de igualdad, por lo que es crucial educar en este valor desde la primera infancia para prevenir desigualdades futuras. De

acuerdo con el Lineamiento Técnico, la promoción del desarrollo integral de niños y niñas desde la primera infancia y la prevención de la violencia se sustentan en los principios fundamentales de los derechos humanos y la dignidad, “reconocidos como universales y de máxima jerarquía” (p. 39).

La construcción de sociedades más justas y equitativas requiere la implementación de políticas públicas con perspectiva de género, priorizando el bienestar de niños y niñas desde sus primeras etapas de vida. Estas políticas deben fomentar activamente la educación en igualdad, evitar la reproducción de estereotipos de género y promover la corresponsabilidad entre los géneros.

Integrar el enfoque de género en todos los niveles educativos, comenzando en la primera infancia, es esencial para garantizar la creación de entornos libres de discriminación y violencia. Además, se debe asegurar la capacitación del personal docente para que aplique estrategias pedagógicas que cuestionen los estereotipos de género y promuevan el desarrollo integral de todos los estudiantes.

4.3.1 Equidad de género y derechos de la niñez

Cabe indicar que las niñas y los niños son sujetos titulares de derechos, y que en su protección se enmarcan distintos marcos normativos internacionales y nacionales que los protegen, así mismo la protección de la niñez y la equidad de género son fundamentales para garantizar el desarrollo integral de cada persona desde la gestación y a lo largo de su vida. El enfoque del curso de vida implica reconocer los diversos contextos en los que crecen los niños y niñas, ya que estos influyen directamente en su desarrollo.

Este proceso es crucial, pues cobra especial relevancia la calidad de las relaciones de cuidado y los vínculos con personas significativas, como familiares y educadores, quienes participan activamente en su crianza y formación. La interacción con estas figuras de referencia impacta profundamente en su bienestar emocional, social y cognitivo, contribuyendo al desarrollo de habilidades que definirán su vida futura.

Ambos derechos están estrechamente vinculados, ya que la formación desde la infancia es clave para construir relaciones sociales igualitarias y libres de violencia. El *Decreto 1930 de 2013* establece la adopción de la Política Pública Nacional de Equidad de Género en Colombia, que busca que las instituciones del Estado trabajen de manera articulada para garantizar los derechos de las mujeres y reducir las desigualdades de género, lo que repercute directamente en el bienestar y protección de la niñez. Sin embargo, la

efectividad de esta política depende de la coordinación eficiente entre las instituciones y de la asignación adecuada de recursos.

No obstante, se reconoce que la educación sigue siendo el proceso fundamental para fortalecer las capacidades tanto de los niños y niñas en la primera infancia como de sus familias, potenciando su rol protector. Desde esta perspectiva, la educación permite:

- Promover la equidad y justicia social, ofreciendo oportunidades de desarrollo desde antes del nacimiento.
- Desfeminizar la pobreza mediante modelos pedagógicos con enfoque de género transversal.
- Desarrollar redes de cuidado que fortalezcan el tejido social y permitan a niños y niñas crecer en entornos seguros y protectores.

4.4 Prevención

La prevención de la violencia de género en la primera infancia se ha convertido en un tema crucial en el contexto colombiano, especialmente a la luz de las alarmantes estadísticas que revelan la vulnerabilidad de niñas y adolescentes frente al abuso sexual. Según datos de la Corporación Sisma Mujer (2020), como se citó por Arroyo (2024), en 2019 las niñas y adolescentes representaron el 85,6% de las mujeres valoradas por presunto delito sexual, y siete de cada diez víctimas de este delito eran menores entre 0 y 17 años. Estas cifras subrayan la urgente necesidad de implementar estrategias efectivas de prevención y sensibilización desde las etapas más tempranas del desarrollo.

Por su parte, la educación emerge como una herramienta fundamental en la lucha contra la violencia de género, particularmente cuando se inicia en la primera infancia. Los estudios citados por Arroyo (2024) indican que los niños y niñas comienzan a entender y cumplir con normas de género estereotipadas desde los tres años, lo que subraya la importancia de intervenir tempranamente para prevenir la formación y perpetuación de estos estereotipos. Por tanto, la educación con perspectiva de género en la primera infancia no solo busca prevenir la violencia futura, sino también fomentar relaciones más equitativas y respetuosas desde los primeros años de vida.

En este contexto, la ruta de atención integral para la convivencia escolar, establecida por el Ministerio de Educación Nacional (2013), proporciona un marco crucial para la prevención y mitigación de situaciones que afectan la convivencia escolar, aunque

inicialmente diseñada para el ámbito escolar general, su aplicación en el contexto de la primera infancia requiere una adaptación cuidadosa que considere las características únicas de los niños pequeños y sus entornos educativos. Esta adaptación implica el desarrollo de protocolos específicos capaces de identificar tempranamente signos de violencia, incluyendo el maltrato físico, emocional y la negligencia, que pueden ser más sutiles o difíciles de detectar en niños que aún no pueden expresarse verbalmente con claridad.

4.4.1 El papel de la educación para la sensibilización y prevención de la violencia basada en el género

La sensibilización y educación sobre la violencia basada en género debe comenzar desde estas etapas tempranas, promoviendo la igualdad y el respeto desde la más tierna infancia. Esto implica no solo trabajar con los niños, sino también educar a los adultos que los rodean sobre la importancia de crear ambientes libres de violencia y estereotipos de género. La erradicación de las violencias de género, como señalan Arroyo y Hernández (2022), debe realizarse a través de un tejido conjunto, donde las agentes educativas fomenten nuevas perspectivas de género, mientras se trabaja simultáneamente con las familias para evitar el refuerzo de estereotipos violentos en el hogar.

En este mismo orden de ideas, García y Cruz (2019) ofrece una valiosa propuesta psicopedagógica para la educación con perspectiva de género en la primera infancia. Su enfoque, que parte del reconocimiento de las experiencias vividas por los niños y niñas en relación con el género, propone una intervención detallada que comienza con un diagnóstico utilizando técnicas interactivas. Estas técnicas, que incluyen actividades como el diccionario de términos, oficios y profesiones, el mural de situaciones y juegos de roles, permiten identificar cómo se asume el género y las interpretaciones de diferentes aspectos relacionados. Este enfoque psicopedagógico proporciona una vía adecuada para la incorporación y construcción de nuevos significados de género durante la primera infancia.

Por su parte, la literatura infantil emerge como un recurso educativo poderoso para trabajar contenidos relacionados con la equidad de género de forma atractiva y accesible para los niños pequeños. Los cuentos, ampliamente utilizados en el preescolar, no solo favorecen el aprendizaje de conceptos específicos, sino que también ofrecen la oportunidad de explorar nuevas formas de ver el mundo, rompiendo con los esquemas tradicionales de relatos. A través de historias cuidadosamente seleccionadas o creadas, es posible introducir conceptos de igualdad, respeto y diversidad de una manera que resulte comprensible y significativa para

los niños en edad preescolar. Así, pues, la implementación de una educación con perspectiva de género en la primera infancia requiere una transformación profunda en las prácticas educativas y en la formación de los docentes. Como señala la experiencia de los autores García y Cruz (2019), los estereotipos de género se perpetúan en el aula a través de la división de espacios, la elección de materiales de juego, colores, estilos de vestir, comportamientos esperados, roles asignados e incluso en el lenguaje utilizado por los docentes. Abordar estos aspectos desde la psicopedagogía implica proporcionar herramientas que presenten nuevos esquemas y roles, fomentando una enseñanza que promueva la equidad y valore las diferencias individuales más allá de las normas de género impuestas.

4.4.2 La educación en la primera infancia y la política de género

La educación en la primera infancia y la política de género en Colombia son fundamentales para construir una sociedad más equitativa. La Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030 de Bogotá es un hito importante que busca abordar las desigualdades de género desde las etapas más tempranas del desarrollo humano (Secretaría Distrital de Bogotá, 2020). Esta política ha logrado posicionar los intereses de las mujeres en la agenda pública e integrar enfoques de género y derechos en las políticas del Distrito, especialmente en el ámbito educativo.

Por otra parte, la Ley 1620 de 2013 proporciona un marco legal para promover un ambiente educativo libre de violencias basadas en género, estableciendo responsabilidades y acciones concretas para prevenir y mitigar la violencia escolar. Sin embargo, persisten barreras y desigualdades que limitan el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y las niñas, lo que justifica la necesidad de actualizar y fortalecer constantemente las políticas públicas en este ámbito. Dicho esto, la investigación de Angulo y Caicedo (2023) resalta la importancia de considerar las intersecciones entre género y contexto geográfico en la formulación de políticas educativas y de género, especialmente en áreas rurales. Este análisis revela la complejidad del desafío que enfrenta Colombia para integrar efectivamente la perspectiva de género en la educación de la primera infancia, evidenciando la necesidad de estrategias más focalizadas y contextualizadas que aborden las múltiples formas de discriminación y violencia que pueden experimentar las niñas desde sus primeros años de vida.

4.5 Estrategias de prevención desde los tipos de enfoque

Las estrategias de prevención de la violencia en la primera infancia deben considerar distintos enfoques para abordar las diversas formas en que se manifiesta esta problemática. Un enfoque socioecológico, por ejemplo, propone la intervención en varios niveles simultáneos: individual, familiar, comunitario y social. Este modelo reconoce que los riesgos de victimización o perpetración de violencia no solo dependen de factores individuales, sino también de las relaciones interpersonales, los ambientes comunitarios y las normas sociales que favorecen o desincentivan la violencia basada en género (Faur et al., 2021).

Desde el enfoque interseccional, se visibiliza la relación entre género, clase, etnia, y otros factores que generan desigualdad y aumentan la vulnerabilidad de ciertos grupos frente a la violencia (Faur et al., 2021). Este enfoque resulta clave para identificar las experiencias únicas de niños y niñas que, además de enfrentar violencia por motivos de género, pueden sufrir múltiples formas de discriminación. Por su parte, el enfoque de derechos humanos constituye otro pilar fundamental en la prevención de la violencia en la primera infancia, ya que promueve la igualdad de género desde los primeros años de vida y enfatiza la educación integral en la sexualidad (EIS) como herramienta clave. La EIS no solo busca informar sobre los derechos sexuales y reproductivos, sino también desafiar las normas y estereotipos de género que perpetúan la violencia. De esta manera, la educación se convierte en un motor de cambio social, al empoderar a niños y niñas para que reconozcan situaciones de abuso y sepan cómo protegerse. Por otra parte, la comunidad también juega un papel crucial en la prevención de la violencia infantil. Según el enfoque comunitario, es necesario involucrar a las familias, las instituciones educativas y las organizaciones civiles en la creación de ambientes seguros.

4.5.1 Intervención y procesos de transformación social desde los primeros años

La intervención y los procesos de transformación social desde los primeros años de vida constituyen un pilar fundamental en la prevención de la violencia de género en la primera infancia en Colombia. Este enfoque reconoce la importancia crucial de abordar la formación de la identidad de género desde una edad temprana, cuando los niños y niñas comienzan a construir su comprensión del mundo y de sí mismos. Jiménez y Galeano (2020), acotan que la subjetividad de género infantil es un asunto vital que se forma a través de una construcción crítica, visible en las conversaciones y relatos de los niños. Esta perspectiva subraya la necesidad de cuestionar y transformar los modelos culturales impuestos, en lugar de reproducirlos acríticamente.

El desafío principal en este proceso de transformación radica en la persistencia de un modelo patriarcal binario profundamente arraigado en la sociedad colombiana. Sin embargo, la implementación de una pedagogía integradora y una didáctica lúdica emerge como una estrategia prometedora para iniciar el cambio necesario. Estas aproximaciones pedagógicas permiten crear espacios seguros y estimulantes donde los niños y niñas pueden explorar y cuestionar los roles de género tradicionales, fomentando así el desarrollo de identidades de género más flexibles y equitativas. La intervención temprana, por tanto, se convierte en una herramienta poderosa para desafiar los estereotipos de género antes de que se consoliden, promoviendo una sociedad más igualitaria desde sus cimientos.

En última instancia, es fundamental reconocer que el sujeto infantil es un ser en constante construcción, profundamente influenciado por su entorno inmediato, por tanto, la intersubjetividad juega un papel decisivo en este proceso, resaltando la importancia de las interacciones sociales y las experiencias tempranas en la formación de la identidad de género. Por consiguiente, los programas de intervención deben adoptar un enfoque holístico que involucre no solo a los niños y niñas, sino también a sus familias, educadores y comunidades. Esto implica la creación de entornos educativos y sociales que fomenten la igualdad de género, el respeto mutuo y la valoración de la diversidad desde la primera infancia. Al hacerlo, se sientan las bases para una transformación social sostenible que puede contribuir significativamente a la prevención de la violencia de género en Colombia.

4.6 Políticas públicas y protección en la primera infancia

En el contexto colombiano, las políticas públicas orientadas a la protección de la primera infancia juegan un papel fundamental en la prevención de la violencia de género. Estas políticas se fundamentan en el reconocimiento de las diferencias y desigualdades sociales y biológicas entre las personas, considerando factores como el sexo, la edad, la etnia y el rol que desempeñan en la familia y en el grupo social. La Ley 1257 de 2008 (Colombia, 2008) establece un marco legal que obliga a todas las autoridades encargadas de formular e implementar políticas públicas a tener en cuenta estas variables, lo que supone un avance significativo en la comprensión integral de la problemática de la violencia de género desde las etapas más tempranas del desarrollo humano.

Por tanto, la implementación efectiva de estas políticas requiere de un sistema de vigilancia y control robusto, donde la Procuraduría General de la Nación desempeña un rol crucial como órgano de vigilancia, seguimiento y control. Si bien esta entidad no suele ser el

primer punto de contacto en los casos de violencia de género en la primera infancia, su papel como principal garante de los derechos humanos en Colombia la convierte en un actor clave en la protección integral de los niños y niñas. Por lo cual, su función de supervisión asegura que las políticas públicas diseñadas para prevenir la violencia de género en la primera infancia se implementen de manera efectiva y coherente en todo el territorio nacional. En cuanto a las medidas de sensibilización y prevención constituyen un eje central en las políticas públicas dirigidas a combatir la violencia de género en la primera infancia. Estas medidas buscan crear conciencia sobre las desigualdades existentes y promover cambios culturales profundos que permitan erradicar las prácticas que perpetúan la violencia desde las edades más tempranas.

4.7 Directrices para la prevención de la violencia de género en la primera infancia

Al analizar los informes académicos y gubernamentales, se observa un patrón común que resalta el papel de los estereotipos de género en la perpetuación de la violencia hacia niños y niñas. En este estudio se menciona que las expectativas rígidas de género se introducen desde la primera infancia a través de creencias, normas, imaginarios sociales y modelos de crianza, tanto en el hogar como en entornos educativos. Por lo tanto, en este apartado se presentarán algunas directrices para la prevención de la violencia basada en género (VBG), las cuales servirán también como recomendaciones y posibles líneas para futuras investigaciones.

Las políticas públicas que se empiecen a generar en el país en relación al enfoque de género deben explicitar y mencionar que están también dirigidas hacia niños y niñas, con el fin de promover una educación temprana en igualdad, prevenir la reproducción de estereotipos de género, y garantizar su desarrollo integral en entornos libres de discriminación y violencia. Esto implica incluir estrategias que fomenten la corresponsabilidad entre géneros desde la infancia, promover habilidades socioemocionales como la empatía y el respeto, y articular acciones intersectoriales en los ámbitos educativo, familiar y comunitario. Además, estas políticas deben contemplar rutas de atención específicas para casos de violencia basada en género que involucren a menores, asegurando la protección efectiva de sus derechos.

Para la prevención de la violencia basada en género durante la primera infancia, se propone la incorporación explícita del enfoque de género en el currículo escolar de los programas de primera infancia, asegurando la capacitación continua del personal docente en

esta materia, con el propósito de prevenir y transformar los estereotipos desde edades tempranas. Esta directriz se podría implementar a través de los proyectos transversales existentes en las instituciones educativas, donde se abordarán estas temáticas de manera integral y sistemática, aprovechando especialmente las escuelas de familias como espacios estratégicos para educar y reeducar sobre conductas machistas aprendidas en el entorno familiar. Además, para fortalecer estas acciones, se plantea que las instituciones educativas establezcan convenios con entidades públicas, que brindarán apoyo especializado en la capacitación sobre prevención en las primeras infancias.

Se sugiere crear una red articulada entre los diversos agentes educativos que incluya no solo a docentes de instituciones formales, sino también a instructores de escuelas de arte, música, deporte y otras actividades extraescolares, quienes ejercen una influencia significativa en la formación de valores y comportamientos durante los primeros años de vida. Esta red debe complementarse con la participación activa de líderes comunitarios, organizaciones civiles y medios de comunicación locales, como emisoras comunitarias, que pueden servir como plataformas de difusión y espacios de expresión para las voces infantiles, para así desarrollar un programa de formación unificado en pedagogía de género que permita a todos estos agentes educativos compartir un lenguaje común y estrategias coherentes, creando así un ecosistema educativo donde la equidad de género se aborde de manera consistente en todos los ámbitos de desarrollo infantil. Este enfoque integral no solo beneficia a los niños y niñas, sino que también tiene un efecto multiplicador en las familias y la comunidad, generando un ciclo positivo de cambio hacia una sociedad más igualitaria.

En el análisis también se observó una problemática dual: por un lado, existe un significativo desconocimiento social sobre cómo se manifiestan las Violencias Basadas en Género (VBG), y por otro, se evidencia una preocupante normalización de estas conductas en la sociedad. Esto genera que muchas víctimas no reconozcan estar viviendo situaciones de violencia o que las consideren “normales” dentro de sus relaciones interpersonales. Como consecuencia directa, las instituciones responsables del registro y seguimiento de casos de VBG enfrentan obstáculos importantes en la recopilación de datos precisos. Esta situación afecta la calidad y confiabilidad de los sistemas de información disponibles, lo cual representa un desafío significativo para investigadores y profesionales que buscan documentar y estudiar estas problemáticas. Los registros incompletos o inexactos dificultan la

posibilidad de dimensionar adecuadamente la magnitud real del problema y, por ende, el diseño de políticas públicas efectivas para su prevención y atención.

Para concluir este apartado, es importante señalar una de las limitaciones que se encontró en el proceso de investigación: la recolección de información fue un proceso progresivo que requirió una búsqueda exhaustiva para cumplir con las especificaciones del estudio. Sin embargo, una de las principales dificultades fue la escasez de investigaciones centradas específicamente en la infancia y la primera infancia, lo que dificultó el análisis de estudios y aportes académicos relacionados con la prevención de la violencia de género en estas etapas de la vida.

5. Conclusiones

La relevancia de este estudio radica en su contribución a la comprensión de la violencia de género en la primera infancia, facilitando la generación de propuestas concretas para su prevención. A partir de la documentación analizada, se lograron establecer directrices para crear entornos más seguros y equitativos, donde niños y niñas puedan crecer libres de violencia y de estereotipos limitantes. En última instancia, el estudio confirma que la educación con perspectiva de género es una herramienta esencial para la transformación social, no solo en la prevención de la violencia basada en género, sino también en la promoción de una convivencia basada en el respeto y la igualdad. De este modo, en cumplimiento de los objetivos planteados, se han obtenido las siguientes conclusiones:

En el ejercicio de búsqueda de los documentos para la revisión, se evidenció una vasta producción en los trabajos de investigación en países como España principalmente, en relación con Colombia. Esto limitó el hallazgo de una mayor cantidad de fuentes que cumplieran con los criterios planteados inicialmente como: la etapa de desarrollo infantil (siendo necesario ampliar el rango de edad en los estudios investigativos).

La investigación realizada en torno a la violencia de género en la primera infancia en Colombia ha puesto de manifiesto la urgencia de abordar esta problemática desde un enfoque integral y preventivo. A lo largo del análisis documental, se ha identificado la necesidad de intervenir en las dinámicas sociofamiliares, escolares y comunitarias para erradicar patrones de discriminación de género que se eternizan desde las edades más tempranas. En este sentido, la primera infancia se convierte en una etapa crucial para la intervención, ya que las experiencias vividas durante estos años moldean la percepción de los roles de género y pueden consolidar o desafiar actitudes que fomenten la violencia.

La revisión de fuentes académicas y gubernamentales ha permitido evidenciar que, aunque existen avances en políticas públicas para la prevención de la violencia de género, aún persisten retos significativos en su implementación y alcance. Las desigualdades estructurales, los estereotipos de género y las dinámicas de poder son factores que continúan influyendo en la reproducción de la violencia en distintos entornos. Por tanto, es necesario fortalecer las estrategias de prevención en la primera infancia desde una perspectiva intersectorial que involucre tanto a las instituciones educativas como a las familias y la sociedad en su conjunto.

La efectividad de las propuestas de prevención varía considerablemente según el contexto en el que se implementen. Si bien las políticas públicas han sido fundamentales para establecer un marco normativo de protección infantil, su alcance aún es limitado en muchas regiones del país, especialmente en áreas rurales. Las fuentes académicas señalan que las intervenciones más efectivas son aquellas que involucran a toda la comunidad educativa y que promueven una educación basada en la igualdad de género desde edades tempranas. Sin embargo, la falta de recursos y la poca formación de los docentes en temas de género son barreras que aún deben ser superadas para que estas propuestas alcancen su pleno potencial.

Para prevenir la violencia de género en la primera infancia, las intervenciones deben centrarse en transformar estereotipos desde temprana edad, integrando un enfoque de género en el currículo escolar y en programas para familias. Las políticas públicas deben adoptar un enfoque intersectorial que incluya a instituciones, familias y comunidades, con capacitación continua en igualdad de género. También es crucial crear rutas de atención para menores afectados y promover habilidades socioemocionales. Involucrar a las familias es clave para erradicar las dinámicas de poder y discriminación que perpetúan la violencia en la infancia.

Referencias.

- Aguilar, M. (2015). *Roles de género que los niños y las niñas de preescolar aprenden a partir de su sexo* [Tesis de maestría], Universidad Pedagógica Nacional de Yucatán. <http://200.23.113.51/pdf/31808.pdf>
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2023). *Boletín de Violencias Basadas en Género y Violencia Sexual en las Instituciones Educativas de Bogotá*. https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/2024-01/BOLET%C3%8DN%20VIOLENCIAS%20BASADAS%20EN%20G%C3%89NERO%20Y%20VIOLENCIA%20SEXUAL%20EN%20LAS%20IE%20DE%20BOGOT%C3%81.pdf
- Angulo, A., & Caicedo, L. (2023). *La violencia de género en el ámbito escolar desde un enfoque territorial afro pacífico y sus afectaciones en la formación de subjetividades en las niñas del grado cuarto de la zona rural de Tumaco-Nariño* [Tesis de pregrado]. Pontificia Universidad Javeriana. <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/64562>
- Arroyo, O. A. y Hernández, C. (2022). Narrativas educativas en torno a la equidad de género en la primera infancia. *Infancias Imágenes*, 21(2), 180-190. 10.14483/16579089.19609
- Arroyo-Ortega, A. (2024). Cuidado en Primera Infancia: equidad de género e interculturalidad. *Revista Colombiana de Educación*, (92), 279-300. <https://doi.org/10.17227/rce.num92-17166>
- Bisquerra, R. (Coord.). (2004). *Metodología de la investigación educativa* (2ª ed.). La Muralla.
- Bohórquez, I., Pinilla, P., Rodríguez, J. (2023). *La violencia de género en el ámbito escolar: comprendiendo el fenómeno desde la perspectiva de los niños y las niñas en la cotidianidad escolar* [Tesis de maestría, universidad del Bosque]. <https://repositorio.unbosque.edu.co/bitstreams/166d2f06-9bbb-492f-85a7-3378300aedc5/download>
- Butler, J. (2001). *El Género en Disputa: El Feminismo y la Subversión de la Identidad*. Ediciones Paidós. México. https://transreads.org/wp-content/uploads/2019/03/2019-03-18_5c8fe73d717ca_judith-butler-el-genero-en-disputa1.pdf
- Butler, J. (2007). *El género en disputa*. Paidós.

- Castro, C., Del Bono, C., & Mouesca, J. P. (2016). *Guía para la detección temprana en los Centros de Desarrollo infantil*.
<https://www.unicef.org/argentina/media/12836/file/Violencia%20familiar%20y%20sexual%20en%20la%20primera%20infancia.pdf>
- Colás Bravo, P. (2007). La construcción de la identidad de género: Enfoques teóricos para fundamentar la investigación e intervención educativa. *Revista de Investigación Educativa*, 25(1), 151-166. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=283321895010>
- Colombia. Decreto 1930 de 2013. (2013). Por el cual se adopta la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres. Diario Oficial No. 48.956, 6 de septiembre de 2013. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=54533>
- Colombia. Congreso de la República. (2006). *Ley 1098 de 2006: Código de Infancia y Adolescencia*.
- Colombia. (2016). *Ley 1804 de 2016. Por la cual se establece la política pública para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones*. Diario Oficial No. 49.949.
- Colombia. Congreso de la República. (2008). *Ley 1257 de 2008: Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres*. Diario Oficial No. 47.219.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=153846>
- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. (2017). *Violencia contra las mujeres en los medios de comunicación y la publicidad*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/conavim/articulos/violencia-contra-las-mujeres-en-los-medios-de-comunicacion-y-la-publicidad#:~:text=Los%20medios%20de%20comunicaci%C3%B3n%20deben,esferas%20de%20influencia%20y%20liderazgo>.
- Congreso de la República de Colombia. (2000). *Ley 575 de 2000* (febrero 7), por la cual se modifica la Ley 294 de 1996 sobre violencia intrafamiliar. Diario Oficial No. 43.882.
<https://www.funcionpublica.gov.co>
- Congreso de Colombia (2013). *Ley 1620 de 2013, por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar*.

- Congreso de la República de Colombia (8 de noviembre de 2006). *Ley 1098 de 2006. Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.*
<https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/codigoinfancialey1098.pdf>
- Congreso de la República. (2020, 19 de diciembre). *Decreto 1710 de 2020*. Recuperado de
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=153846>
- Constitución Política de Colombia. (1991). Constitución Política de Colombia.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>
- Convención Belem do Pará (OEA1994) folleto.
<https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/folleto-belemdopara-es-web.pdf>
- CONPES D.C (2021). Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030
https://www.sdmujer.gov.co/sites/default/files/2021-03/documentos/doc_conpes_d.c_14_ppmyeg_1%281%29.pdf
- Consejo de Europa (2011). Convención del consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica.
<https://rm.coe.int/1680462543>
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). (2011). *Recomendación General No. 27 sobre las mujeres de edad y la protección de sus derechos humanos.*
- Corbin, J., & Strauss, A. (2015). *Basics of qualitative research* (Vol. 14). sage.
- Corsi, J. (2007). La Violencia de las mujeres como problema social.
https://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/gizonduz_dokumentuak/es_def/adjuntos/laviolenciahacialasmujerescomoproblemasocial.pdf
- Delgado, G. (2012). Violencia en la escuela: actores involucrados. *Revista de investigación*, 37(75), 53-65.
http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_isoref&pid=S101029142012000100004&lng=es&tlng=es.
- Docal Millán, M. C., Akl Moanack, P. M., Pérez García, L. Y., & Sánchez Betancourt, L. K. (2022). Violencia intrafamiliar. Un riesgo para el desarrollo de la primera infancia. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 13(1), 77-101.
<https://doi.org/10.21501/22161201.3628>

- España. (2015). *Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia*. Boletín Oficial del Estado (BOE), núm. 175, de 23 de julio de 2015, pp. 64544-64592. <https://www.boe.es>
- España. Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. Boletín Oficial del Estado, núm. 134, de 5 de junio de 2021, páginas 68038 a 68097. <https://www.boe.es>
- Faur, E., Lavari, M y Iaschinsky, D. (2021) Cuatro pasos para prevenir la violencia basada en género. Herramientas educativas para escuelas y comunidades <https://serviciosesenfianza.org/wp-content/uploads/2021/12/4-pasos-para-prevenir-la-violencia-basada-en-genero.pdf>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2021). *Informe documento Derechos de las niñas para un futuro en Igualdad: Renovando compromisos en América Latina y el Caribe*. UNICEF. <https://www.unicef.org/lac/derechos-de-las-ninas-para-un-futuro-en-igualdad>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2017). *La violencia en la primera infancia. Marco Mujer (CEDAW 2011) Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe*. Cecilie Modovar & María Elena Ubeda.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (22 de mayo 2023) <https://www.unicef.org/uruguay/crianza/etapa-escolar/como-afecta-la-violencia-de-genero-a-ninos-y-ninas>
- Freire (1968). Pedagogía del oprimido. <https://www.servicioskoinonia.org/biblioteca/general/FreirePedagogiadelOprimido.pdf>
- Gallardo López, J. A., & Gallardo Vázquez, P. (2019). Educar en igualdad: prevención de la violencia de género en la adolescencia. *HEKADEMOS: Revista Educativa Arbitrada*, 26, 31-39. ISSN: 1989-3558. https://www.researchgate.net/publication/335129232_Educacion_en_igualdad_prevenccion_de_la_violencia_de_genero_en_la_adolescencia
- Garcia, C. y Cruz, E. (2018). Educación con perspectiva de género para la primera infancia, una propuesta psicopedagógica. <https://repository.upb.edu.co/bitstream/handle/20.500.11912/4022/EDUCACION%20c3%93N%20con%20perspectiva%20de%20genero%20para%20la%20primera%20infancia.pdf>

[20CON%20PERSPECTIVA%20DE%20G%3%89NERO%20PARA%20LA%20PRIMER%20INFANCIA-CARTILLA%201.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol15-Issue3-fulltext-749)

- Gaba, M. y Salvo, I. (2016). Corresponsabilidad en el cuidado infantil y conciliación con la trayectoria laboral: significaciones y prácticas de varones argentinos. *Psicoperspectivas*, 15(3), 23-33. <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol15-Issue3-fulltext-749>
- Garda, R. (2010, noviembre). *Apuntes del diplomado sobre masculinidades*. Hombres por la Equidad. México, D.F.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista M. (2015). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Holden, G.W. (2003). "Children-Exposed-to- Domestic-Violence-and- Child-Abuse:-Terminology-and- taxonomy.-Clinical Child and Family Psychology Review 6(3),- 151-160.-doi.org/10.1023/A:1024906315255
- Informe de Evento Primer Semestre Violencia de Género e Intrafamiliar y Ataques con Agentes Químicos, 2023 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD <https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Informesdeevento/VIOLENCIA%20DE%20GENERO%20INFORME%20PRIMER%20SEMESTRE%202023.pdf> Sistema Nacional de Salud (2023)
- Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). (2020, 3 de marzo). *Desigualdad*. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BA6N03.pdf
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2017) Lineamiento técnico para la atención de niños, niñas y adolescentes con sus derechos amenazados o vulnerados por causa de la violencia. https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/abc_violencia_contra_los_ninos_ninas_y_adolescentes.pdf
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2022). ¿Cómo puedo prevenir violencias desde la primera infancia? Recuperado de ICBF <https://www.icbf.gov.co/mis-manos-te-ensenan/como-puedo-prevenir-violencias-desde-la-primera-infancia>
- Jimenez, Quenguan, M. y Galeano Barbosa, D. (2019). La necesidad de educar en perspectiva de género. *Revista Educación*, vol. 44, núm. 1, pp. 1-34. <https://doi.org/10.15517/revedu.v44i1.38529>
- Ley 1959 de 2019. Por medio de la cual se modifican y adicionan artículos de la Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 2004 en relación con el delito de violencia intrafamiliar. Junio

- 20 de 2019. D.O. No. 50.990 <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30036594>
- Ley 1804 de 2016. Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones. Agosto 2 de 2016. D.O. No. 49953 <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30021778>
- López, M. R., Torrado, C. J., Galán, C. H., del Rosario Blanco Ocampo, M., Cohen, A. M. S., & de Martínez, M. del P. M. (2017). Violencia intrafamiliar desde la perspectiva de género: discurso de víctimas y agresores. *Documentos de trabajo social: Revista de trabajo y acción social*, 59, 233–258.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6588973>
- Marugán Pintos, B. (marzo-agosto, 2013). Violencia de género. *Eunomía, Revista en Cultura de la Legalidad*, (4), 226-233. Recuperado el 27 de agosto de 2013, de http://eunomia.tirant.com/wp-content/uploads/2013/03/17Eunomia4_Marugan.pdf
- Melgar, L., & Piñones, P. (2008). Glosario de términos relacionados con violencia y género. *México-PUEG-UNAM*, 2.
- Ministerio de Educación Nacional, (2013). Guía No. 49. Guías pedagógicas para la Convivencia Escolar
<https://www.mineduccion.gov.co/portal/men/Publicaciones/Guias/339480:Guia-No-49-Guias-pedagogicas-para-la-convivencia-escolar>
- Ministerio de Educación Nacional. (2013). *Ley 1620 del 15 de marzo de 2013*.
<https://www.mineduccion.gov.co>
- Ministerio de Salud y Protección Social (2023). *Lineamiento Técnico Para la Prevención de las Violencias Contra Niñas y Niños En Primera Infancia*.
https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/pu7.lm5_pp_publicacion_de_lineamiento_tecnico_para_la_prevenccion_de_las_violencias_contra_nn_en_primera_infancia_v1.pdf
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2016). Guía Metodológica de la Línea de Violencias de Género LVG. Bogotá
<https://www.sispro.gov.co/observatorios/onviolenciasgenero/Paginas/home.aspx>
- Minuchin (1974). Familias y terapias. <https://www.cphbidean.net/wp-content/uploads/2017/11/Salvador-Minuchin-Familias-y-terapia-familiar.pdf>

Naciones Unidas. (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*.

<https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

Observatorio de Culturas. (2019). *Encuesta Bienal de Culturas*

(EBC). <https://culturaciudadana.gov.co/observatorio/publicaciones/ebc/encuesta-bienal-de-culturas-2019>

Organización de Estados Americanos (OEA). (1991). *Convención sobre los derechos del niño*.

https://www.oas.org/dil/esp/convencion_internacional_de_los_derechos_del_nino_colombia.pdf

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1994). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer* (A/RES/48/104). Asamblea General de Naciones Unidas, 85ª sesión plenaria, 20 de diciembre de 1993.

<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/48/104>

Organización de las Naciones Unidas (ONU) Mujeres. (2023). Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres. Recuperado de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>

ONU Mujeres. (s. f.). *Enfoque en la prevención: Poner fin a la violencia contra las mujeres*: https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/prevention#_Resources

ONU. Declaración de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra la Mujer. <http://www.unhchr.ch/>. 1993.

Organización de los Estados Americanos (OEA). (2010) PRIMERA INFANCIA: UNA MIRADA DESDE LA NEUROEDUCACIÓN <http://www.iin.oea.org/pdf-iin/rh/primera-infancia-esp.pdf>

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2021, 8 de marzo). Violencia contra la Mujer. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

Organización Mundial de la Salud. (2020). Prevención de la violencia en la escuela: manual práctico. <https://apps.who.int/iris/handle/10665/331022>

Pavón Mayoral, E. (2020). Guía de Sensibilización y Prevención sobre Violencia de Género Dirigida a Familias. Gobierno de La Rioja, Consejería de Igualdad, Participación y Agenda 2030. Dirección General de Igualdad. Recuperado de observatorioviolencia.org

- Penalva Verdú, C., y Mateo Pérez, M. Á. (2006). *Tècniques qualitatives d'investigació* (Col·lecció Joan Fuster. Materials docents en valencià; 77). Alacant, España: Universitat d'Alacant, Secretariat de Promoció del Valencià.
<http://hdl.handle.net/10045/2466>
- Povedano, A., Muñiz, M., Cuesta, P., & Musitu, G. (2015). Educación para la igualdad de género. Un modelo de evaluación. *Madrid: FAD*.
- Radl, R. (2011). Medios de comunicación y violencia contra las mujeres. Elementos de violencia simbólica en el medio televisivo. *Revista Latina de Sociología*, 1, 156-181.
- Ramírez, P., Alarcón, J., & Ortega, M. (2021). *Violencia de género en Latinoamérica: Estrategias para su prevención y erradicación*. *Revista de Estudios Sociales*, 29(2), 45–67. <https://www.redalyc.org/journal/280/28065077021/html/>
- Ramírez, N. (2009). Primera infancia: una agenda pendiente de derechos. Coord. Palacios, J. La primera infancia (0-6 años) y su futuro (pp. 63-72). Editores: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
https://violenceagainstchildren.un.org/sites/violenceagainstchildren.un.org/files/documents/publications/early_childhood_spanish.pdf
- Romero, J. (2017). Comportamiento de las lesiones por violencia intrafamiliar. Colombia, 2017. Forensis. Datos para la Vida, 171-254.
<https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/262076/Forensis+2017+Interactivo.pdf/0a09fedb-f5e8-11f8-71ed2d3b475e9b82>
- Rodríguez Ojeda M. Presupuestos teóricos de la educación con perspectiva de género. En: Hernández Carmen Nora, Género. Selección de lecturas. 2007. La Habana: Editorial Caminos; p. 45-55.
- Saberes y Prácticas, 1(2), 66–82. <https://doi.org/10.30698/recsp.v1i2.13>.
- Scott Wallach, J. y Nash, M. (1990). Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea. Edicions Alfons. El Magnanim, Institució Valenciana d'estudis i investigació. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=11897>
- Sivige (2016). Marco conceptual y operativo (M. d. Social, Ed.). Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/sivigedocumento.pdf>
- Shaffer, D. (2002). *Desarrollo social y de la personalidad*. Madrid: Thomson.

- UNESCO (2007), Bases sólidas, atención y educación de la primera infancia, París, UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000150518>
- UNESCO (2016) Educación 2030: Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_sp
- UNICEF LACRO. (2020). Niños y niñas en América Latina y el Caribe 2020. UNICEF. [unicef.org/lac/informes/ninos-y-ninas-en-america-latina-y-el-caribe-2020](https://www.unicef.org/lac/informes/ninos-y-ninas-en-america-latina-y-el-caribe-2020)
- UNICEF. (2021). Violencia contra niños, niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe 2015-2021. <https://www.unicef.org/lac/media/34136/file/Sintesis-de-resultados-plegable-esp.pdf>
- United Nations Regional Information Centre for Western Europe (UNRIC). (2023). La violencia de género según la ONU. UNRIC. <https://unric.org/es/la-violencia-de-genero-segun-la-onu/>

ANEXOS

Anexo 1 Matrices de Análisis.....	1
Anexo 2 La categorización sistemática de segmentos textuales.....	2
Anexo 3 Categorización descriptiva.....	8
Anexo 4 La integración final de los hallazgos. Tabla de categorización de estrategias para la prevención de las VBG en la primera infancia.	26

Link de Acceso a los Anexos: [ANEXOS](#)